



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 7 de junio de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4236
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	4236
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4236
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4236
Primer punto del Orden del Día. Elección de Vicepresidente.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4236
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	4236

Páginas

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la candidatura propuesta. Es elegido don Daniel Sobrados Pascual como Vicepresidente de la Comisión.	4236
Segundo punto del Orden del Día. SC/000070 a SC/000072 y SC/000082.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4237
La Consejera de Hacienda, Sra. Del Olmo Moro, comienza su intervención de presentación del Proyecto de Ley agradeciendo a todos los Portavoces que han compartido las presentaciones de Presupuestos a lo largo de pasadas legislaturas, con una mención especial hacia don Pascual Fernández, recientemente fallecido.	4237
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	4255
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	4255
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4255
Intervenciones del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	4255
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4256
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4261
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4265
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	4270
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4276
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4280
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4282
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración.	4282
El Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) pide disculpas y continúa con su intervención.	4283

Páginas

En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4284
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4285
La Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, continúa con su intervención.	4285
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	4289
Se levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	4289



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. No hay novedades, y don Fernando Rodero sustituye a dona... a doña Leonisa Ull Laita y don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Ana María da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Doña Purificación Pozo García sustituye a Alfonso García Vicente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Elección Vicepresidente

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Elección de Vicepresidente de la Comisión de Hacienda”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Al haber renunciado al cargo de Vicepresidente de la Comisión de Hacienda el Ilustrísimo señor don Salvador Cruz García, ha quedado vacante la Vicepresidencia de la misma. Procede, en consecuencia, elegir Vicepresidente de esta Comisión, de acuerdo con los Artículos 40, 34.2 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular desea presentar la candidatura en la persona de Daniel Sobrados Pascual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. ¿Algún otro parlame... algún otro Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión? Comienza la votación.



De conformidad con lo establecido en los Artículo 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada Procurador escribirá un... escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga el mayor número de votos.

El señor Secretario procederá a ir llamando a los señores Procuradores por orden alfabético, a fin de que depositen su papeleta en la urna. Al haber un acuerdo entre los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, esta votación se hará a mano alzada.

¿Votos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular? ¿Abstenciones? El resultado... votos en contra, entiendo que ninguno.

El resultado de la votación es el siguiente. El señor Sobrados ha obtenido ocho votos a favor y ocho... y siete abstenciones. En consecuencia... en consecuencia, ha resultado elegido Vicepresidente de la Comisión de Hacienda el señor Procurador, señor Sobrados. Le ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa como Vicepresidente de la Comisión.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

SC/000070 a SC/000072 y SC/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales a la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.**”

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. En primer lugar, me gustaría, dado que es la... los primeros Presupuestos que presentamos en esta Comisión de Hacienda, han cambiado prácticamente todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara y, por lo tanto... y quiero hacer en este momento una mención especial de agradecimiento a todos los que han compartido la pasada legislatura estas... estas presentaciones de Presupuestos, y un recuerdo especial para Pascual Fernández, que estuvimos, pues yo creo que fueron ocho años compartiendo en esta sala de comisiones o en la sala de Fuensaldaña, compartiendo estos debates, y me quiero acordar hoy de él y empiezo así, de esta manera.

Quiero dar, por tanto, en nombre... en mi nombre y en el de los miembros del equipo de Hacienda que me acompañan, estamos en esta comparecencia al objeto de informarles sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad.



La inusual fecha en la que se ha llevado a cabo la presentación de este Proyecto de Presupuestos, el mes de junio del año al que se refieren, responden a motivos relevantes que todos conocemos. El hecho de que el anterior Gobierno de la Nación no actualizara las previsiones de crecimiento económico para dos mil doce, ni presentara en fecha su propio Proyecto de Presupuestos, dejó a la Comunidad desprovista de información esencial para elaborar en las fechas ordinarias unas cuentas mínimamente fundamentadas. Sin conocer el montante de los recursos procedentes del Estado con los que podría contar Castilla y León, que representan la parte sustancial de los ingresos ordinarios de la Comunidad era imposible comprometernos con un nuevo plan presupuestario para este ejercicio.

La decisión de aplazar la presentación del Proyecto de Presupuestos fue, sin duda, muy controvertida, pero la realidad ha demostrado que fue acertada. El Gobierno Regional optaba por la prudencia, y se decidía por prorrogar el Presupuesto del año dos mil once, en espera de poder elaborar una previsión de ingresos y de gastos ajustada a la realidad. Y lo hizo a través del Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre, tal como establece en el Artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el 21.2 de la Ley Orgánica 8/80, de veintidós de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y el 107 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. De su contenido tuve ocasión de informar a esta Comisión en la sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de enero.

Cabe señalar que la prórroga presupuestaria está respondiendo a sus principales objetivos: garantizar el funcionamiento regular de los servicios públicos y la estabilidad de las cuentas autonómicas. Unos objetivos a los que han contribuido las medidas de control de gastos e incremento de ingresos que se han adoptado en estos meses.

Señorías, una vez elaborados por el Gobierno de la Nación sus propios Presupuestos, conocidos los recursos procedentes del Estado con los que contará Castilla y León en el año dos mil doce, y con sujeción ya a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Junta de Castilla y León ha elaborado y aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, sobre la base, por primera vez, de un techo de gasto no financiero aprobado por el Gobierno Autonómico.

Un proyecto que se asienta en estimaciones macroeconómicas y de recursos que están actualizadas, condición necesaria para prevenir desviaciones no permitidas para las cuentas públicas autonómicas, en un escenario de consolidación fiscal muy exigente. Que responde a la compleja situación, tanto financiera como económica y social, compartida con el conjunto del país, que requiere una política presupuestaria restrictiva, en la línea iniciada en los ejercicios que le preceden. Pero que atiende de forma satisfactoria las necesidades de los ciudadanos, e impulse las actuaciones con mayor impacto económico directo. Que consolida las medidas de austeridad que se han venido impulsando, como las de reducir la estructura presupuestaria en tres secciones, refuerza las dirigidas a la contención del gasto corriente, y una mayor eficiencia en la gestión de todas y cada una de las políticas de gasto.

Comprenderán que un presupuesto que se tiene que reducir de forma significativa ha exigido un riguroso trabajo previo de evaluación de cada partida



de gasto, y decisiones difíciles, que el Ejecutivo entiende que no gusten a todos los sectores de la sociedad, pero que han sido precisas para mantener el gasto irrenunciable: el núcleo de los servicios sociales básicos que garantizan la obligada cohesión social.

Conocen que el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil doce alcanza los 9.720.048.423 euros. Son un 3,24 inferiores a los del año dos mil once, lo que representa disponer de 325 millones de euros menos. Para su elaboración se ha partido de las previsiones de carácter macroeconómico, acomodadas a las perspectivas sobre la evolución de la economía nacional e internacional, en especial de los principales socios comerciales.

Teniendo en cuenta el actual entorno económico nacional e internacional, la economía de Castilla y León experimentará en dos mil doce una evolución caracterizada, en términos globales, por los siguientes aspectos:

El consumo privado se verá influido por la evolución desfavorable del mercado laboral, la repercusión de las medidas de restricción presupuestaria, así como por la desconfianza de los consumidores ante unas perspectivas de crecimiento negativo.

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas reflejará el tono contractivo de la política presupuestaria, enmarcada en unos planes de reducción del gasto público que permitan la consecución del objetivo de déficit, lo que implicará un importante descenso de este agregado a lo largo del año.

La formación bruta de capital fijo tendrá un comportamiento más contractivo, observándose diferencias en la evolución de sus principales componentes; por un lado, la inversión de bienes de equipo intensificará su descenso, y, por otro, la inversión en construcción, que aunque continuará mostrando un retroceso, será inferior a la del año anterior.

En cuanto al sector exterior -que es el resto de España y el resto del mundo-, las exportaciones se desaceleran reflejando la debilidad de la demanda de los principales socios comerciales -resto de España y Unión Europea-, mientras que las importaciones se contraen ante el mayor deterioro de la demanda interna.

Considerando los indicadores disponibles relativos a lo que va del ejercicio dos mil doce, así como las distintas previsiones elaboradas por diferentes organismos y analistas, se prevé que el PIB de Castilla y León decrezca en el año dos mil doce un 1,5 %.

Este comportamiento contractivo de la actividad económica durante dos mil doce se traduciría en una caída del empleo. En términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo descenderá un 3 % en dos mil doce, produciéndose un aumento del 10,1 % del desempleo, por lo que la tasa de paro media anual se prevé se sitúe alrededor del 18,6 %, dos puntos por encima de la registrada en dos mil once.

En todo caso, como viene sucediendo en estos últimos años, de elevada incertidumbre en el ámbito económico, es importante no olvidar que la evolución real de diversas variables -monetarias, financieras, laborales y económicas- tenidas en cuenta como hipótesis para la elaboración del escenario macroeconómico, condicionará la materialización efectiva del mismo.



Por otra parte, el comportamiento de la economía dependerá del grado y el momento en el que se manifiesten sus efectos las diferentes medidas de política económica adoptadas en los últimos meses, así como de las que se implementen en el futuro.

Los datos macroeconómicos referidos derivan, en buena parte, de la inacción del anterior Gobierno Central, y se traduce en unos ingresos ordinarios estimados que se resienten frente a los previstos para el año dos mil once, que se correspondían con un escenario de crecimiento económico positivo, del 1,3 % en España y del 1 % en Castilla y León.

Si atendemos a la clasificación económica de los ingresos, vemos que el Proyecto de Presupuestos recoge una previsión de ingresos tributarios acorde a la contracción económica esperada. Saben ustedes que se recogen en los Capítulos del 1 al 3 del presupuesto de ingresos, y que en su conjunto aportan 4.860 millones de euros del total de los 9.720 millones de euros.

El Capítulo 1 se refiere a los impuestos directos, que son este año el impuesto de la renta, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y también el impuesto sobre el patrimonio.

En total, su recaudación prevista será un 3,91 % inferior a la del año dos mil once, debido a la bajada de la aportación del primero de ellos, del que se prevé recaudar un 6,42 % menos que el año pasado, lo que representa en números absolutos un aporte de 121,5 millones de euros menos. En cambio, prevemos una subida de recaudación del impuesto sobre sucesiones y donaciones del 3,45 %, si bien su valor absoluto es de solo 4.000.000 de euros más. Y se estima que ingresaremos 39 millones de euros por el impuesto sobre el patrimonio, que -como saben- la Junta ha decidido aplicar en los términos en los que el anterior Ejecutivo Central acordó recuperarlo.

Retrocede, así mismo, la cuantía que aportarán al Presupuesto los impuestos indirectos, los del Capítulo 2; supondrán un 3,6 % menos que el año dos mil once, con una bajada de casi 103 millones de euros. De ellos destacaré los dos casos de reducciones más significativas: el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y el impuesto sobre actos jurídicos documentados.

Respecto al primero, contamos con una reducción del 20,51 %, que supondrá que se recauden 40 millones de euros menos que el año pasado. Y por lo que se refiere al segundo, estimamos una bajada en la recaudación del 45,9 %, es decir, 92,5 millones de euros menos. Se trata de dos impuestos íntimamente ligados a la construcción y a la actividad inmobiliaria, y no hace falta que recuerde a Sus Señorías que ambas han sufrido en los últimos años una suma de retrocesos intensos y en mayor grado de los esperados.

Afortunadamente, los ingresos a través del impuesto sobre el valor añadido, aunque se recortan, lo hacen en mucha menor medida, un 1,42 %.

Por otra parte -como saben-, contaremos con tres impuestos nuevos que ayudarán a paliar la caída en la recaudación de los impuestos tradicionales: la tarifa autonómica sobre la venta minorista de hidrocarburos, con la que esperamos recaudar 100 millones de euros; el impuesto sobre el daño ambiental, que aportará 55 millones de euros adicionales; y el impuesto sobre depósito de residuos, que aportará otros 10 millones de euros.



Saben que Castilla y León se ha resistido durante años a establecer nuevos impuestos, pero la situación económica actual lo ha hecho inevitable. Por otra parte, la vinculación de la recaudación procedente de las nuevas figuras tributarias permite mejorar los recursos disponibles para finalidades sociales y también medioambientales.

Por lo que se refiere al Capítulo 3, del estado de ingresos referidos a las tasas, los precios públicos y otros ingresos, presentan en dos mil doce un saldo negativo del 37,37 % que supondrá una disminución de 104,6 millones de euros en nuestro Presupuesto.

Además de estos tres capítulos, las operaciones corrientes se nutren de otros dos: las transferencias corrientes y los ingresos patrimoniales. Ambos tienen signo negativo en dos mil doce, si bien el relativo a las transferencias corrientes, cuyo valor absoluto es mucho... mucho más importante, 2.877 millones de euros frente a los 17 de los ingresos patrimoniales, bien, pues este capítulo de transferencias corrientes solo se ve reducido su importe en un 0,22 %.

Las buenas noticias en el caso de las transferencias corrientes vienen de la mano de la Seguridad Social, que se incrementa en un 200,18 % por el pago de la factura farmacéutica de dos mil dos y de la liquidación del año dos mil diez, que aportará 300 millones de euros a las arcas de la Comunidad.

Todos estos datos se resumen en la cifra de variación del conjunto de los ingresos corrientes, que supone una disminución del 3,75 % respecto al dos mil once, con un aporte inferior en 302 millones de euros respecto a la cifra del pasado ejercicio.

Pasemos ahora a ver cómo estimamos que se comportarán los ingresos por operaciones de capital. El Capítulo 6, referido a la enajenación de inversiones reales, se reduce en un 75 %. En cuanto a las transferencias de capital, Capítulo 7, la reducción alcanza el 31,29 %, debido sobre todo a la importante disminución de las transferencias finalistas del Estado, 116 millones, y de los reembolsos de fondos de la Unión Europea, 67 millones.

Valoradas conjuntamente, los ingresos procedentes de las operaciones no financieras se reducen un 6,27 % -este es un dato ya muy importante- lo que supone una reducción de 556 millones de euros.

La disminución de las operaciones no financieras se compensa con el saldo positivo de las operaciones financieras, que este año crecerán un 19,66 %, hasta superar los 1.407 millones de euros.

Esta cifra está integrada por los activos y los pasivos financieros. Los primeros se estiman en 21,4 millones, principalmente procedentes de los reintegros de los préstamos financieros; y en cuanto a los pasivos financieros, son 1.385,8 millones, se componen de 820 millones por emisión de deuda nueva -que se ajusta a los límites que permite el inexcusable cumplimiento del objetivo de déficit fijado para dos mil once, y revisado, les recuerdo, en el pasado Consejo el día seis de marzo del... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el seis de... de marzo, elevándose del 1,3 al 1,5 %-, otros 287,9 millones son por préstamos financieros, y 277,8 millones es deuda de reposición.



Las estimaciones de ingresos que acabo de detallarles se traducen en una variación en el peso de los recursos del Presupuesto, que ya comenzó a manifestarse con la crisis económica y el cambio del sistema de financiación autonómica. Así, los recursos del modelo de financiación sujetos a entregas a cuenta se cifran en 5.496,8, reduciéndose en algo más del 4 % en relación con lo que teníamos presupuestado en el año dos mil once; los recursos finalistas, de los que proceden 1.833,2 millones se reducen el 6,9 %; y los recursos propios decrecen un 15,7 % para quedarse en 982,8 millones de euros. Una vez más serán los activos y pasivos financieros los que ganan peso en el presupuesto de ingresos.

A la vista de la estimación de los ingresos para el año dos mil doce, se ha hecho la previsión de los gastos que como máximo se pueden acometer en este ejercicio.

Como he señalado, este año por primera vez la Junta aprobaba un techo de gasto no financiero para el ejercicio, fijado en 9.108 millones de euros. Del mismo informé a estas Cortes en la Sesión Plenaria celebrada el veinticuatro de abril. Como entonces les informé, las obligaciones que hemos asumido con el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal aconsejaban que ese límite de gasto fuera en términos de contabilidad nacional, para evitar un cierre del ejercicio con desviaciones inexcusables en este sentido. Un techo de gasto que supone una reducción de 598 millones respecto al de dos mil once, pero que ha permitido presentarles un Proyecto de Presupuestos que atiende el núcleo esencial de los gastos sociales, prioridad para el Ejecutivo Regional por ser la principal preocupación de los ciudadanos que viven en esta Comunidad.

Debemos ser conscientes de que las circunstancias exigen un plan de ajuste presupuestario importante, que ha requerido dar una vuelta de tuerca más en el control del gasto público, eliminando aquellos gastos que no sean esenciales y practicando reducciones selectivas en otros, a fin de liberar recursos para la prestación, también en dos mil doce, de unos servicios públicos fundamentales de calidad en materia de sanidad, educación y servicios sociales, y un esfuerzo en recursos autónomos para el apoyo al empleo.

Ha sido necesario reducir el resto de los gastos, que, si bien son muy deseables, no pueden atenderse con la intensidad que quisiéramos por la limitación de recursos que afrontamos. Incluso dentro de los servicios esenciales se ha buscado la forma de garantizar la atención sin ninguna merma respecto de los años anteriores, pero buscando la forma óptima de prestarla para reducir su coste.

El Ejecutivo ha destacado, al hablar de estos Presupuestos, su carácter social. La adecuada prestación de los servicios públicos esenciales es, sin duda, la prioridad fundamental de este Presupuesto. Y queda patente que esto es así cuando comprobamos que del gasto no financiero del conjunto de las Consejerías el 79 % se va a destinar en las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades.

Esto me lleva a hablarles de la clasificación funcional del gasto, prevista en nuestra Ley de Hacienda, y que permite una comparación homogénea con otras cuentas públicas.

Si consideramos el Presupuesto en su... en su conjunto, el 67,28 % del mismo va a parar a las políticas sociales citadas; el 23,79 % a la promoción económica,



otra de las grandes prioridades para el Gobierno Regional, máxime en un momento como el actual, en el que reactivar la economía se convierte en una necesidad vital; el 6,28 % es deuda pública, y el 2,65 % son programas de servicios generales –es decir, 2,65 de esta clasificación funcional son programas de servicios generales–.

Analizando con algo más de detenimiento estas políticas, observamos que dentro del gasto social, que suma 6.539,3 millones y baja en un 5,44 %, la sanidad y la educación suman 5.313,5 millones de euros –es decir, el 54,67 % del total del Presupuesto–, con una bajada conjunta, según esta clasificación funcional, del 2,92 %, menor a la bajada media del Presupuesto.

En los servicios sociales cabe destacar las pensiones y otras prestaciones económicas, que se elevan un 3,34 % hasta superar los 164,16 millones de euros.

Otra partida destacable para la ejecutiva... para el Ejecutivo es la dirigida al fomento del empleo, que tiene asignados 207,3 millones de euros y cuya reducción se debe a la pérdida de fondos finalistas procedentes del Estado.

Las actuaciones de carácter económico son las políticas de gasto que menos bajan, un 5 %, a las que se dedicarán 2.312,7 millones de euros. Les daré las grandes cifras de estas actuaciones: la agricultura y la ganadería tendrán a su disposición 1.393,2 millones, una cuantía que representa más del 14 % del Presupuesto total; la industria y la energía muestra el mayor porcentaje de incremento de todas las políticas de gasto, un 92,72 % de incremento; y la ciencia y la tecnología mantienen su peso en el Presupuesto, con 297,3 millones –una buena muestra de la apuesta del Ejecutivo por este tipo de gastos–. (Señorías, hace mucho calor, y perdonen que beba).

Un año más, los gastos que se dirigirán a los servicios de carácter general se reducen. Esta vez se reducen en un 16 %, como resultado de los planes de ajuste de gastos de personal y funcionamiento, así como los procesos de reestructuración y reordenación, quedándose en 257,1 millones. Esto supone que pasan a representar menos del 3 % de la totalidad del Presupuesto, el 2,65 %. Además, aquí la partida más importante, casi el 40 %, la constituyen las transferencias a otras Administraciones Públicas, cerca de 100 millones de euros. El gasto de la Administración General baja hasta los 88,3 millones; la alta dirección de la Comunidad hasta los 36,4; y la Administración Financiera y Tributaria hasta los 32,5 millones.

Llevamos ya varios ejercicios reduciendo los créditos destinados a servicios de carácter general. Tengan en cuenta que, por ejemplo, en el año dos mil nueve, estos gastos eran casi un 28 % superiores a los de... lo que serán los del año dos mil doce.

Voy a citar por último, dentro de la clasificación funcional del Presupuesto, la deuda pública. Aunque más tarde les ampliaré la información sobre estos gastos, como habrán podido comprobar, este año se incrementa notablemente, un 56,98 %, pasando de los 389 millones de euros del año dos mil once a los casi 612 millones de euros para el año en curso. Se trata de una de las mayores subidas que ha experimentado esta política de gasto: por un lado, por los altos endeudamientos acumulados en estos años de crisis económica –esto son amortizaciones, fundamentalmente–; y sobre todo por la política de apoyo a las empresas, que están dentro de esta Sección de Deuda Pública a través de préstamos para su financiación, a la que se destinan más de 308 millones de euros de este total de 611.



Inicio ahora el análisis del gasto desde otra perspectiva, la clasificación económica, de la que cabe destacar tres datos fundamentales de este Proyecto de Presupuestos: que las operaciones corrientes se mantienen prácticamente en los mismos niveles que en el año dos mil once; que las inversiones son las más afectadas por la reducción de recursos; y que los gastos financieros crecen un año más y de forma significativa. Voy a intentar detallar estas cuestiones.

Las operaciones corrientes son, como saben, la suma de los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes.

Los gastos de personal vienen determinados por el mantenimiento de las retribuciones de los empleados públicos, la no convocatoria de procesos de selección y la no cobertura de jubilaciones, salvo casos excepcionales. En dos mil once crecerán un 1,39 %, aumentando solo en dos Consejerías: en Sanidad, en la que crecerá un 5,24 %; y en Economía y Empleo, con un crecimiento mínimo del 0,84 %. En ambos casos con la intención de ajustarlo al gasto real de dos mil once, y teniendo en cuenta las medidas de austeridad que se han adoptado para dos mil doce.

En cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios, puedo decirles que disminuyen también en todas las secciones presupuestarias, salvo en dos: Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades -dos de las Consejerías sociales, como ven-.

El incremento del gasto en sanidad es muy importante, un 18,87 %, y más aún si tenemos en cuenta que el gasto corriente en bienes y servicios de la sanidad supone, fíjense, el 71,15 % de todo el Capítulo 2, superando los 886 millones de euros, pero responden a un gasto real, ajustado a la baja, con medidas de contención, que también se van a aplicar en esta sección. En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el crecimiento de este capítulo roza el 3 %.

Y en el lado opuesto, ¿quién está? Pues cabe destacar el esfuerzo que se les pide a las Consejerías de Presidencia, con una reducción del 33,94 %; de Hacienda, con el 16,39; Agricultura y Ganadería, el 18,7 %; o a estas mismas Cortes, que verán disminuido su capítulo segundo, Capítulo 2, en un 20,51 %.

Quiero recordarles, a modo de conclusión, que en los Capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos las áreas sociales tienen una preponderancia abrumadora: el 86,7 % de los gastos de personal va a parar a las tres Consejerías sociales, y el 94,4 % de los gastos corrientes en bienes y servicios van a parar a las mismas tres Consejerías.

El Capítulo 3 del estado de gastos, los gastos financieros, experimentarán una subida importante, un 43,27 %, debido fundamentalmente al crecimiento de los intereses de la deuda y de los préstamos formalizados por las Consejerías de Economía y Empleo y Agricultura y Ganadería dirigidos a apoyar al tejido empresarial de la Comunidad.

Y, por último, las transferencias corrientes se verán disminuidas en un 7,13 %, con bajadas en casi todas las secciones presupuestarias; entre las que cabe destacar, por su cuantía, la que se produce en la Consejería de Sanidad, que tiene su justificación en la contención del gasto farmacéutico. De este modo, la cifra para dos mil doce de todas las operaciones corrientes varía, con respecto a la de dos mil once, en un 0,75 % positivo. Es en las operaciones de capital en las que durante dos mil



doce vamos a encontrar los mayores ajustes. En conjunto, las operaciones de capital disminuyen el 34,48 %, en particular las inversiones directas. Es evidente que nos gustaría seguir con un ritmo alto de inversiones, pero la situación actual nos obliga a limitarlas a la continuidad de aquellas obras ya empezadas y a acometer las que se financian con ingresos finalistas. Hemos de tener en cuenta que en los últimos años se ha mantenido un nivel inversor muy alto, que ha permitido dotar a la Comunidad de infraestructuras sociales, económicas, medioambientales, etcétera, de modo que en el momento actual se considera más importante destinar el dinero posible a la atención directa de los ciudadanos.

En cuanto a las transferencias de capital, las mayores reducciones en términos porcentuales se producen en la Consejería de Hacienda, con un retroceso del 49,15 %, si bien, dado lo escueto del presupuesto de esta Consejería, no representa una cantidad importante, solo 700.000 euros. El descenso más importante en cuantía corresponde a la Consejería de Economía y Empleo, que se ve afectada por la bajada de las transferencias finalistas del Estado.

Con esto llegamos a las operaciones financieras, que, como ya he destacado, crecen considerablemente este año, algo más del 80 %. Tenemos que hacer frente al pago de las anualidades de los préstamos concertados y de la deuda contraída en los años anteriores, que aunque ha sido elevada, nos permite mantener una ratio de deuda viva en relación con el producto interior bruto por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, muy por debajo, cerca de 4 puntos.

En dos mil doce destinaremos a las operaciones financieras casi 612 millones de euros, mientras que el año pasado destinábamos 339 millones a este fin, y hace tan solo cinco años, en dos mil siete, las operaciones financieras restaban del Presupuesto únicamente 141 millones de euros. De estos 612 millones de euros, 297,7 irán destinados a amortizar préstamos y emisiones de deuda pública de todo el sector público autonómico. Y el resto se destina fundamentalmente, y como ya les he dicho, a apoyar la financiación de las empresas de Castilla y León.

Las Consejerías encargadas de la gestión de los servicios básicos son las que menos acusan la situación presupuestaria restrictiva. Esto me da pie a hablarles de la última clasificación del gasto, que es la clasificación orgánica, que muestra con meridiana claridad el compromiso del Gobierno Regional con los servicios esenciales.

Uno de los servicios básicos más importante es la sanidad. Por eso, en la... es la Consejería que más recursos consume, el 35,2 % de todo el Presupuesto total. El hecho de que su presupuesto tan solo baje el 0,9 %, habiendo otras que ven reducidas sus disponibilidades en un 26 %, es concluyente.

La Consejería de Educación, por su parte, se mantiene como la segunda con mayor dotación presupuestaria, aunque tendrá un 7,1 % menos que en dos mil once para gastar.

Y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es la segunda que menos reducidos verá sus presupuestos, un 5,89 %.

En su conjunto, el gasto no financiero de las tres Consejerías sociales baja un 3,61 %, frente al 22,19 %, que es la bajada media del resto de las Consejerías.

Otro dato significativo: la Consejería de Economía y Empleo es la única que verá incrementados sus recursos, en un 3,49 %, para potenciar el apoyo a las empresas



y el empleo. Las demás Consejerías, así como estas Cortes de Castilla y León y el Consejo Consultivo, verán reducidos sus presupuestos de una forma más acusada.

La que más sufrirá la situación es la Consejería de Presidencia, con un 26,82 % menos de presupuesto que en dos mil once, seguida por la de Cultura y Turismo, que dispondrá de un 22 % menos para gastar. A continuación, y muy cercana en un porcentaje a esta, Fomento y Medio Ambiente tendrá que ajustar su actuación a un 21,99 % menos de recursos. Agricultura y Ganadería, por su parte, se verá afectada con el 17,69 % menos de sus disponibilidades económicas. Un 12,5 % es la contribución, tanto de las Cortes como del Consejo Consultivo, a esta política de reducción de gastos; el 7,01 % es lo que disminuye el presupuesto de la Consejería de Hacienda, y la PAC se mantiene exactamente igual que otros años. Y por último, se incrementa un 56,98 % la Sección 21, de Deuda Pública, de la que luego hablaré con detalle.

Con esto llegamos al apartado que tradicionalmente dedicamos a las empresas y las fundaciones públicas, que también en dos mil doce han de adaptar su situación a la coyuntura económica y financiera, y a un plan de reordenación del sector público autonómico que les afectará en mayor o menor medida.

Respecto de las primeras, las seis empresas públicas, les diré que, en conjunto, gestionarán 383 millones de euros. Destacan especialmente, por su cuantía, las actuaciones a realizar en dos mil doce por PROVILSA, con más de 257 millones de euros; seguida de la empresa pública Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S. A., con 42,3 millones de euros; SOMACYL, con 39,8 millones de euros; ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León dispondrá de 25,3 millones de euros; SOTUR contará con 16,6 millones; y, por último, APPACALE, que contará cerca de 400.000 euros.

Por su parte, las fundaciones públicas gestionarán un total de 68,2 millones. En términos homogéneos, experimentan una caída del 17,83 %. La más importante en cuantía es la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, que contará con un presupuesto de 18,17 millones de euros. En cualquier caso, la información pormenorizada la obtendrán Sus Señorías de las sucesivas comparecencias, a lo largo de los próximos días, de los responsables de unas y otras entidades; y por lo tanto, yo voy a continuar con otra cuestión.

Otra cuestión que no puede faltar en un debate como este es la explicación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas que le acompaña.

El primero recoge las adaptaciones a la nueva estructura de la Junta de Castilla y León, bien por desaparición de determinadas Consejerías, el cambio de denominación de otras y la reestructuración de competencias. Sin embargo, es en lo relativo a gastos de personal donde las modificaciones tienen una mayor importancia, como consecuencia de las decisiones que en materia de control de gasto se vienen adoptando.

Así, en el Artículo 14 se establece que a lo largo del ejercicio dos mil doce no se procederá en el sector público autonómico a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.



No obstante, no será de aplicación a los siguientes sectores, en los que la tasa de reposición se fija en el 10 %: a la Consejería con competencias educativas, para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes; y a la Consejería con competencias sanitarias, respecto de las plazas de hospitales y centros de salud del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por otra parte, la Disposición Transitoria Segunda, relativa al nombramiento de personal interino y contratación de personal laboral con carácter temporal, añade, respecto de lo señalado en ejercicios anteriores, que también precisarán autorización de la Consejería de Hacienda la determinación del número máximo de contrataciones de profesorado de carácter laboral en centros docentes públicos no universitarios y la designación de asesores técnicos docentes.

Asimismo, amplía la obligación de contar con la autorización de la Consejería de Hacienda para contratar personal con carácter temporal a los entes de derecho privado, las entidades públicas empresariales, fundaciones y consorcios del sector público autonómico. La falta de dicha autorización determina la nulidad de los actos dictados.

En la misma línea, con el fin de redimensionar el sector público autonómico, se establece que en dos mil doce, en la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos, se amortizará un número de plazas equivalente, al menos, al de las jubilaciones que se produzcan, salvo en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Por último, se regulan las actuaciones a realizar en relación con el Presupuesto prorrogado.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas incorpora modificaciones sobre la Ley de Tasas y Precios Públicos, y diversas normas de carácter administrativo, que directa o indirectamente inciden en la actividad económica pública.

En las normas tributarias que afectan a los ingresos de la Comunidad se introducen los cambios precisos para unificar y establecer límites de renta aplicables a las deducciones autonómicas en el impuesto de la renta, que buscan mejorar la progresividad del sistema impositivo.

Además, se incluyen modificaciones en la Ley 12/2001, de veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que responden a variaciones normativas que se han producido en el ámbito de las competencias materiales atribuidas a las diferentes Consejerías, o adaptaciones técnicas tendentes a clarificar los diferentes conceptos gravados por las tasas.

Por otra parte, introduce modificaciones en materia de subvenciones -modificaciones técnicas-, y además introduce un nuevo artículo en la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de facilitar la gestión patrimonial de los bienes del patrimonio de la Comunidad.

Para la racionalización y sostenimiento del gasto público, se determina que en cualquier tipo de aportación o beneficio económico que se conceda en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se atenderá a la capacidad



económica de las personas físicas destinatarias. Y se establece una limitación en los contratos mercantiles y de alta dirección suscritos por las entidades integrantes del sector público autonómico, como medida económica dirigida a contener el gasto público.

Tras el análisis del conjunto del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil doce, me corresponde informarles sobre el Proyecto de Presupuestos correspondientes a las secciones que son responsabilidad de Hacienda, así como a la actividad de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S. A.

El presupuesto para la Sección 02, Hacienda, se eleva a 132.207.989, lo que supone una disminución del 7,01 % respecto al presupuesto equivalente del ejercicio anterior. Hay que destacar que esta sección integra, por primera vez, el presupuesto correspondiente a la Consejería de Administración Autonómica... la anterior Consejería de Administración Autonómica, cuyas competencias han pasado, en virtud del Decreto 2/2011, de veintisiete de junio, de Reestructuraciones de Consejerías, a depender de la Consejería de Hacienda.

El porcentaje de disminución implica un ajuste de casi 10 millones de euros, como reflejo del esfuerzo en la contención del gasto en una sección que, por su estructura presupuestaria, presenta muy poca flexibilidad. Así, sin considerar los Capítulos 1, 4 y 7, que son de gastos fijos, la reducción que experimenta el presupuesto de la Consejería es del 23,54 %.

Analizando la composición del presupuesto por capítulos, el primero, de Gastos de Personal, asciende a 88.908.909 euros; representa, fíjense, el 67,25 % del presupuesto total de la sección. Como consecuencia de tener que asumir las nuevas funciones derivadas de la reestructuración de Consejerías se ha reforzado el carácter horizontal de las competencias, que exigen contar para su ejercicio con una importante estructura de medios humanos. Entre otras cosas, en el Capítulo 1 también se paga el gasto de personal de las Delegaciones Territoriales, la parte común de las Delegaciones Territoriales.

En este capítulo aparecen también importantes partidas que no son estrictamente retribuciones, pero que tienen el carácter de gastos de personal. Nos referimos a las dotaciones que, dentro del Programa de Función Pública, se presupuestan para atender las ayudas comprometidas en Acción Social para los Empleados Públicos -2.876.242 euros-, y para la Prevención de Riesgos Laborales -3.765.000 euros-, así como la provisión, proveniente principalmente de fondos del Instituto Nacional de Administración Pública -de un 1.501.610 euros-, destinada a la formación y perfeccionamiento del personal, que se refleja en el presupuesto de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

El presupuesto previsto para atender los gastos corrientes en bienes y servicios se estima en 16.461.132 euros, lo que supone una reducción del 16,39 % sobre el presupuesto equivalente del ejercicio anterior. Esta disminución importante, que se acumula a la de los otros tres años anteriores, y en un ejercicio especial, porque se incorporan al presupuesto las dotaciones necesarias para el mantenimiento de las Delegaciones Territoriales, refleja el esfuerzo de la Consejería de Hacienda en el cumplimiento de las medidas de austeridad y control del gasto corriente. Se va a ahorrar en este capítulo, en relación con el presupuesto del ejercicio anterior 3.227.944 euros.



Las disminuciones más significativas se pueden concretar en las siguientes: reordenación de espacios que permita la eliminación de arrendamientos, 8,22 %; mantenimiento de los equipos para procesos de información se reduce un 17,80 %; los gastos de publicidad y promoción quedan minorados en un 97,44 %; los gastos para reuniones y conferencias, en el 72,50 %; los servicios de limpieza se han reducido en el 21,90 %; los servicios de seguridad se han reducido en el 17,38 %; los gastos de edición y distribución se minoran en un 45,30 %.

En este apartado merece especial atención la dotación del contrato de provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad, gestionado por la Consejería, que ha conllevado una importante reducción de gastos corrientes en los mencionados servicios para toda la Administración Autonómica, de un 5 % en comunicación de datos, un 48 % en telefonía fija y un 65 % en telefonía móvil.

El Capítulo 3, de Gastos Financieros, tiene una partida ampliable de 62.955 euros, contra la que se imputarán gastos financieros por descuentos de certificaciones de obra, descuentos de subvenciones y contratos de *factoring* en virtud de los convenios establecidos por la Comunidad Autónoma con las entidades financieras para mejorar la liquidez de las empresas.

El Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, cuenta con un presupuesto de 9.402.328 euros, lo que supone un incremento del 30,69 % sobre el ejercicio anterior. Se destina casi íntegramente, el 99 %, a cubrir las transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en materia de deporte escolar, instalaciones deportivas, bibliotecas, guarderías y medio natural, de carácter obligatorio al estar contempladas en los correspondientes decretos de transferencias. Con esta partida se hará frente a los compromisos asumidos con las entidades locales.

El Capítulo 6, destinado a inversiones directas, cuenta con un presupuesto de 16.562.399 euros, con una disminución del 29,02 % sobre el ejercicio dos mil once. Pese a esta obligada reducción se ha realizado un esfuerzo en la selección de las inversiones prioritarias, que, por su carácter transversal, dan soporte al funcionamiento del resto de las Consejerías, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información, con objeto de poder alcanzar los objetivos esenciales que se persiguen.

La búsqueda de nuevos modelos de gestión, de organización y de utilización de nuevas tecnologías, señalando criterios uniformes de actuación a los distintos órganos de la Junta, suponen por sí mismos un valor añadido por esta Consejería, y permiten minimizar y racionalizar las cargas al ciudadano en sus relaciones con nuestra Administración, contribuyendo a mejorar la competitividad también de nuestra economía.

Dentro de este contexto, la implantación de un sistema integral para la gestión de la contratación pública electrónica a nivel corporativo tiene una importancia relevante. Para este ejercicio contaremos con el nuevo sistema de registro de contratos, de designación de representantes de la Intervención General y un nuevo portal de contratación.

Antes de finalizar el ejercicio actual se pretende la implantación del sistema en la Consejería de Hacienda, para gestionar todos sus contratos a través de la nueva aplicación, que se irá extendiendo paulatinamente al resto de las Consejerías.



Así mismo, las aplicaciones corporativas gestionadas por la Consejería –el GUIA, que da soporte a la gestión y portal tributario, y el SICCAL para la gestión del gasto y su contabilización– cuentan con una dotación conjunta de 3.122.326 euros.

En el Programa de Seguimiento de Fondos Comunitarios se presupuestan 1.159.757, con los que se pretenden realizar el seguimiento y evaluación continua de las acciones financiadas con Fondos Europeos, el Boletín de Documentación Europea y otras acciones orientadas al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.

El capítulo de inversiones de la Dirección General de Presupuesto y Estadística se completa con 633.887 euros destinados a la obtención de información a través de encuestas, estudios y trabajos relativos a los aspectos socioeconómicos, a la actividad económica productiva regional, con el objetivo de dar cumplimiento al programa estadístico de dos mil doce.

Las principales inversiones en tecnologías de la información y modernización y calidad de los servicios son las siguientes: el Centro de Operaciones de Redes y Servicios (CORS), gestiona los servicios de comunicaciones de la red corporativa, que conecta a más de treinta mil usuarios en más de mil trescientos centros distribuidos por toda la Comunidad. Se trata, en definitiva, del soporte tecnológico que permite prestar los servicios públicos de manera eficaz y eficiente, garantizando su funcionamiento las veinticuatro horas al día de los siete días de la semana, incluso en casos de contingencia gracias a un centro de respaldo remoto (CIR), el mantenimiento de la red corporativa. Cuenta con una dotación de 1.201.620 euros.

La gestión del Centro de Atención a Usuarios, que dispone un sistema integrado de gestión de llamadas y gestión de solicitudes, peticiones e incidencias, para la atención y resolución de problemas derivados del funcionamiento de los distintos sistemas de información utilizados por el personal que trabaja en la Administración... en la Administración de la Comunidad. Y lo hace, además –esta atención– en horario completo.

Y la plataforma de Administración Electrónica, un conjunto de elementos *software* cuyo objetivo es permitir a las Consejerías desarrollar aplicaciones informáticas que permitan al ciudadano teletramitar sus solicitudes a través de internet, con plenas garantías legales, además de permitir la tramitación interna de solicitudes y expedientes electrónicos, cuyos usuarios son empleados públicos. Para ambas actuaciones se ha previsto una dotación de 2.552.985 euros.

El Servicio Público de Atención de Llamadas de Información Administrativa, 012, como punto de entrada y contacto de los ciudadanos con la información administrativa general, es también otro objetivo fundamental para la Consejería, y cuenta con una partida prevista de 2.583.569 euros, configurándose como un servicio de atención al ciudadano global y multicanal.

En el presente ejercicio continuaremos con la integración y unificación del teléfono... en el teléfono 012 de consultas sobre materias antes atendidas por otros números de información, como ya se ha realizado recientemente con los correspondientes a vivienda, mujer, tributos y drogodependencias.

Finalmente, el Programa de Patrimonio y Edificios Administrativos, con una dotación de 1.638.001 euros, recoge fundamentalmente la liquidación de las obras de los edificios sede del Procurador del Común, en León, y del Consejo Consultivo, en Zamora.



En el Capítulo 7, de Transferencias de Capital, la Consejería de Hacienda cuenta con una partida de 730.306 euros, correspondiente a la realización de inversiones en materia de medio natural, y que se transfieren al Consejo Comarcal del Bierzo en virtud de la delegación de funciones del Decreto 55/2005, de catorce de julio.

Es un presupuesto -el de la sección que les acabo de relatar- que, con un decidido esfuerzo para materializar todas las medidas de ajuste previstas, debe garantizar a los ciudadanos el fácil acceso a todos los servicios de la Administración General de la Comunidad; que permite ganancias en productividad y competitividad por parte del sector público autonómico; unos servicios tributarios cercanos y vigilantes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; un control de los gastos para impulsar el mejor uso de los recursos públicos; un adecuado seguimiento de la ejecución de los presupuestos, que deberá ser exhaustivo en el seguimiento del déficit y el efecto de las medidas de racionalización del gasto; que seguirá garantizando la autonomía y calidad del sistema estadístico regional; con el que se continuará llevando a la práctica una buena política de endeudamiento que nos permita controlar los costes de la deuda pública y mantener unas cuentas saneadas; con el que se seguirá modernizando la Administración Regional; y que permitirá practicar una política de personal que precisa avanzar en cuestiones de trascendencia para los empleados públicos, a los que se les ha venido exigiendo una importante contribución para capear los envites de la crisis de recursos de la empresa a la que prestan sus servicios.

A continuación, les voy a hacer referencia a la Sección 21 -Deuda Pública del Proyecto de Presupuestos presentado-, y donde se recogen, como saben, los gastos por intereses de amortización derivados del endeudamiento de la Administración General de la Comunidad.

Como ya les he indicado, esta sección viene adquiriendo una importancia creciente dentro de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad, como consecuencia, por un lado, de la necesidad de recurrir al endeudamiento como fórmula extraordinaria de financiación que compense la disminución de los ingresos procedentes de fuentes más habituales; y, por otro lado, debido al incremento del coste de obtención de estos recursos motivado por la persistente crisis de deuda que atenaza la eurozona y que está afectando con especial virulencia a países como España.

Para el ejercicio dos mil doce, los créditos presupuestados de esta sección se cifran en 610,9 millones de euros; de los cuales 281,6 millones de euros irán destinados a cubrir los vencimientos de deuda que se producen en este ejercicio, y 329,3 millones de euros corresponden a la estimación del coste por intereses derivados de las operaciones actualmente vivas y de las que se prevé formalizar en un futuro, tanto a largo como a corto plazo.

En conjunto, todo ello supone el 6,3 % del volumen total del Proyecto de Presupuestos consolidado en Castilla y León para dos mil doce, con un incremento del 57 % respecto a los datos del Presupuesto aprobado el año anterior.

No obstante, a pesar de la notoriedad de los datos que les estoy transmitiendo, no hemos de olvidar que Castilla y León se mantiene entre las Autonomías con menor nivel de endeudamiento. En este sentido, si tomamos los últimos datos publicados por el Banco de España, y que corresponden al cierre del ejercicio dos mil once, la deuda viva en Castilla y León, en términos SEC, asciende a 5.476 millones



de euros, lo que representa el 3,9 % del endeudamiento del total de las regiones españolas.

Si valoramos este volumen de endeudamiento en términos del índice de deuda en relación con el producto interior bruto, Castilla y León es la sexta región menos endeudada, casi 4 puntos porcentuales por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas. Si se considerara el endeudamiento de todo el sector público regional, Castilla y León ocuparía la quinta plaza en el grupo de las Autonomías menos endeudadas.

Ahora bien, este hecho no nos ha de hacer caer en la autocomplacencia, ya que todos somos conscientes de la presión que está sufriendo la deuda española por parte de los mercados financieros, como consecuencia de los desequilibrios que padece y de las incertidumbres que no acaban de despejarse, lo que ha llevado a la prima de riesgo –es decir, el diferencial que mide la percepción del riesgo/país– a niveles máximos en estos últimos días.

Obviamente, esta negativa valoración no se circunscribe solo a la deuda soberana, sino que se traslada de forma más acentuada a la financiación de otros niveles de la Administración Pública Española, como es el caso de las Comunidades Autónomas. En este sentido, estamos viendo como, de forma periódica, las agencias de *rating* vienen aplicando reiteradas bajadas en la calificación de la deuda de las Autonomías, y que justifican los problemas que atraviesa la economía española y las dificultades que estiman tendrán los Gobiernos Regionales para corregir los déficits actuales.

Todo ello se concreta en un claro deterioro de las condiciones de financiación, con repuntes de la rentabilidad exigida por los inversores, reducidos plazos de amortización, atomización de las ofertas ante el cierre de los canales mayoristas de financiación y una mayor complejidad en las operaciones, debido al mayor poder de los inversores, cuyo número se ha reducido de forma sustancial, siendo testimonial la presencia de los inversores no residentes.

No obstante, a pesar de la estrechez del mercado financiero, a día de hoy se han formalizado créditos a largo plazo por importe de 558 millones de euros, lo que representa el 40 % de todos los ingresos previstos por endeudamiento en el Proyecto de Presupuestos consolidado, y que se eleva al 51 % si se consideran exclusivamente los ingresos previstos en este capítulo por la Administración General.

Ante este escenario, el objetivo principal de la Consejería para el año dos mil doce, en lo que se refiere a la gestión de los créditos de la Sección Deuda Pública, vuelve a ser la minimización del coste de las operaciones de endeudamiento, a fin de que las cuentas de la Comunidad se vean lo menos penalizadas posible.

Para ello, se buscará incrementar la base inversora, y a la vez mantener el apoyo de los prestamistas tradicionales, sin dar la espalda, en principio, a aquellas otras fórmulas anunciadas desde el Gobierno de la Nación para mejorar el acceso a la financiación de las Comunidades, en la medida en que sean beneficiosas para los ciudadanos de Castilla y León.

Asimismo, se procurará mantener una cartera de deuda adecuadamente ponderada en cuanto a los tipos de interés, instrumentos y plazos, con la necesaria adecuación de esta estructura a las condiciones de mercado.



Para finalizar, voy a hacer referencia a las actuaciones que llevará a cabo durante dos mil doce la empresa pública Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S. A., adscrita a la Consejería de Hacienda.

Les recuerdo que el objetivo fundamental perseguido con la creación de la sociedad es reforzar la actuación de la Comunidad en materia de gestión patrimonial, utilizando para ello el marco jurídico al que se somete una entidad de esta naturaleza.

Además de este ámbito fundamental de la sociedad, el pasado dos mil once se modificó su objeto social para ampliar su ámbito de actuación, permitiéndole participar en la financiación de proyectos de inversión.

Es una sociedad de la que me gustaría destacar la austeridad en su funcionamiento, de tal forma que su plantilla se compone únicamente por un gerente, cuatro técnicos, un administrativo y un auxiliar. En la práctica, únicamente están cubiertos, únicamente se ha contratado, el gerente y los cuatro técnicos, no disponiendo de administrativo ni auxiliar, por lo que sus funciones son asumidas por el resto de los empleados, al objeto de disminuir el gasto de personal de la sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el coste de personal de la sociedad es muy reducido, ascendiendo en total, en el año dos mil once, a 290.000 euros, incluido salarios y seguridad social.

En cuanto a los gastos generales de funcionamiento, es decir, aquellos que no son imputables a las inversiones que realiza, se reducen al máximo, aplicando medidas de ahorro, entre las que cabe destacar que no dispone de ningún vehículo ni gasta ningún importe en comidas, gastos de representación o similares.

Como consecuencia de la austeridad en el funcionamiento de la sociedad y de ingresos adicionales de sus actividades ordinarias que obtiene a partir de este año dos mil doce, no necesita de aportaciones públicas para su funcionamiento; genera recursos suficientes para financiar sus actuaciones y no está prevista aportación alguna de la Junta a esta sociedad en dos mil doce o en los años siguientes, previéndose que entre en beneficios ya en el presente ejercicio.

En la actualidad, la sociedad desarrolla los siguientes proyectos:

La construcción de la nueva sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, que supone una inversión total de 21.761.333 euros. Está en fase de construcción y está previsto culminarla en noviembre de dos mil doce, cumpliendo con el calendario establecido. Una vez terminada se cancelarán todos los arrendamientos administrativos que la Administración Autonómica tiene en Salamanca, lo que supondrá un ahorro anual aproximado de 1.060.000 euros más IVA, además de las ventajas implícitas que lleva, reduciendo costes debido a la reunificación de los servicios administrativos, que pasan de estar ubicados en veinte espacios, ¿eh?, a estar únicamente en cuatro, y, de estos cuatro, todos ellos propiedad de la Junta de Castilla y León.

Obras de adecuación para uso administrativo de locales en Burgos. El pasado veinticuatro de mayo se ha formalizado el acta de recepción de la obra anterior, culminando así la reforma de los locales para su uso por la Dirección Provincial de Educación, la Oficina Territorial de Trabajo y la Gerencia Territorial de Servicios Sociales. Esas unidades administrativas se encuentran actualmente en régimen de arrendamiento en distintos espacios de la ciudad de Burgos. En su conjunto, la



operación generará al sector público regional un ahorro anual en arrendamientos, aproximado, de 455.000 euros, cantidad que permite asumir íntegramente el coste derivado de la obra realizada, que, por lo tanto, no ha supuesto ningún coste adicional para los ciudadanos.

Por último, se va a iniciar en breve la construcción de una nave para archivos en Laguna de Duero, que permitirá ahorros de cerca de 67.000 euros al año en arrendamientos.

En el área de gestión patrimonial, en colaboración con la Consejería de Hacienda, se concretan tareas muy dispares, que tienen como denominador común la búsqueda de la optimización de los recursos patrimoniales de que dispone la Administración Regional, tanto desde el punto de vista económico -si bien... que busque un aumento de ingresos o disminución de gastos- como desde el punto de vista social -la utilización del patrimonio para generar actividad económica y empleo-.

Así, le corresponde el control y seguimiento de la ejecución del contrato concesional para la rehabilitación como hotel-balneario de la antigua Universidad de Santa Catalina, situada en El Burgo de Osma (Soria), y de la explotación como establecimiento hotelero del centro de alojamiento turístico de la que la Junta es titular en Saldaña (Palencia). Además, impulsa la enajenación de suelos e inmuebles que le encarga la Junta de Castilla y León por la agilidad asociada al régimen jurídico al que se somete una sociedad anónima.

Como he referido, se ha ampliado su objeto social con el único fin de financiar proyectos de inversión de interés para la Comunidad. En este sentido, ha concedido a la sociedad concesionaria del nuevo Hospital de Burgos un préstamo de 100 millones de euros para la compra del equipamiento del nuevo hospital, utilizando fondos de un préstamo del mismo importe solicitado por la sociedad al Banco Europeo de Inversiones. Del total prestado, 70 millones fueron desembolsados a finales del año dos mil once y el resto se desembolsará, o se desembolsa, durante este año dos mil doce. (Ya terminamos).

Quiero concluir esta intervención destacando que este proyecto es un Presupuesto realista, que se fundamenta en unas previsiones económicas avaladas por los principales analistas y un escenario objetivo del conjunto de ingresos que se adapta necesariamente al contexto de consolidación fiscal asumido por todas las Administraciones Públicas españolas.

Es por ello un Presupuesto posible, que se aleja de las tentaciones de sobrevalorar nuestras posibilidades de gasto. Un Presupuesto que refuerza la austeridad que viene caracterizando tradicionalmente a las cuentas autonómicas, pero que se aplica con distinta intensidad a las diferentes áreas de actuación de la Junta; unas medidas de austeridad con las que se contribuye a mantener el gasto social, prioritario sobre el resto de las políticas autonómicas.

Un Presupuesto, desde luego, social. Si este calificativo se ha podido aplicar a los sucesivos Presupuestos que ha venido aprobando la Junta, este año con más razón; basta tener en cuenta las grandes cifras que se dedicarán a estas políticas de los ingresos que realmente disponen las Consejerías. Esto va a permitir dar una respuesta adecuada a las principales necesidades del conjunto de los ciudadanos; en especial, de los colectivos y personas más... más vulnerables, incrementando la solidaridad intrarregional.



Un Presupuesto que destina una parte importante de los recursos a las políticas que favorecen la reactivación económica y la creación de empleo, contribuyendo de esta manera a la salida de la crisis, y que vendrá acompañado de la inyección de liquidez de más de 1.000 millones de euros por la adhesión de la Comunidad al mecanismo extraordinario de pago a los proveedores impulsado por el actual Gobierno de España.

Bajo otra premisa hoy irrenunciable: garantizar que se trabaja en la dirección adecuada para dar cumplimiento al compromiso asumido por la Junta de Castilla y León, por Castilla y León, con España y Europa en orden al cumplimiento de los objetivos en términos de déficit. Es un compromiso costoso, pero ineludible, para superar los desequilibrios de las cuentas públicas que están lastrando la salida de la crisis.

Unos Presupuestos difíciles, pero que merecen ser analizados con serenidad y rigor, evitando críticas que, aunque sin duda legítimas, se separen de las posibilidades reales de actuación de la Comunidad en el contexto actual. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión con un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Sí, dígame.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Le recuerdo, señor Presidente, que el Reglamento dice que debe iniciar el Grupo Mixto; y que en esta ocasión el Grupo Mixto también había pedido la comparecencia de la señora Consejera, con lo cual, entiendo que no se ven afectadas las intervenciones por el hecho de que solamente el Grupo Socialista hubiese pedido



la comparecencia. Entiendo que debe actuar el Reglamento, dando la palabra al Grupo Mixto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien. Es algo que se debatió en la Mesa de ayer, y, por acuerdo de la Mesa de esta Comisión, se decidió, en función de que todos los Grupos Parlamentarios habían pedido la comparecencia, y el Grupo Parlamentario Socialista lo había solicitado antes que el Grupo Parlamentario Mixto, se debatió en la Mesa y se acordó que fuera el orden que yo le digo, que le estoy comentando a usted.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor Presidente, si me permite. El Reglamento dice que la Mesa puede tomar la decisión oídos los Portavoces. Este Portavoz no solamente no fue oído ni escuchado, sino preguntado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Entiendo... la Mesa entiende que no fue escuchado porque no tiene usted representación... el Grupo Parlamentario Mixto en la Mesa de la Comisión, por lo tanto, fue la que decidió en el día de ayer los tres componentes de la... de la Mesa de la Comisión fijar este orden.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Perdón, señor Presidente. Que yo sepa, ninguno de los Portavoces, ni del Grupo Popular ni del Grupo Socialista, de esta Comisión estaban en la Mesa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Me estoy refiriendo a los componentes de la Mesa, en ningún momento he hablado de Portavoces de ningún Grupo Parlamentario. Me estoy refiriendo al Presidente, Vicepresidente y Secretaria, en este caso; no he hablado en ningún momento de los Portavoces de los diferentes Grupos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Yo sí he hablado de que el Reglamento dice que decide la Mesa, escuchados los Portavoces. No obstante, como en la Mesa hay un Letrado, me atengo a lo que diga el señor Letrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

[El Letrado asesora al Presidente de la Comisión a micrófono cerrado]. Bien. Escuchado el Letrado, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes. Intentaré ser lo más rápido posible. Ante el Proyecto de Presupuestos que nos ha presentado el último día de mayo del dos mil doce para



el año dos mil doce, no hay mejor valoración que la que ustedes mismos hacen en el informe económico-financiero, donde, en su escenario macroeconómico para Castilla y León, confiesan que estos Presupuestos servirán para que el PIB de la Comunidad disminuya un 1,5 % frente al crecimiento del 0,8 del año anterior, para que el consumo final disminuya el 2,8 % frente al crecimiento del 0,4 del año anterior, para que la demanda interna disminuya el 3,2 % frente a una disminución del 0,7 el año anterior, para que el empleo disminuya el 3 % frente a la disminución del 1,3 % del año anterior, y para que la tasa de paro pase del 16,7 % en dos mil once al 18,6 % en dos mil doce. Enhorabuena, porque para esto ustedes mismos dicen que van a servir estos Presupuestos.

En todo caso, las valoraciones las realizaremos -como algún miembro del Grupo Popular nos ha indicado- en el Pleno sobre la enmienda a la totalidad que ya le anuncio que vamos a presentar.

En este momento, según el Reglamento, usted tiene todo el tiempo del mundo para intervenir y yo solamente unos escasos diez minutos, por lo que voy a aprovecharlos para realizar una serie de preguntas sobre el proyecto, que espero me conteste de forma clara una a una.

En cuanto al objetivo único de este Presupuesto, que es el de estabilidad, y de forma concreta... -el de estabilidad, teniendo en cuenta que en el año dos mil once usted incumplió el objetivo que se había planteado de estabilidad y de déficit, y lo dobló, dobló el objetivo que... incumpléndolo, el que había planteado-, en concreto, en referencia a los ajustes que se realizan sobre el déficit no financiero del Presupuesto, le pregunto:

¿Qué opinión le merece que la recaudación incierta ascienda nada menos que a 67 millones de euros, es decir, el 16 % de los derechos liquidados por los tributos que usted gestiona? ¿A qué se corresponde exactamente el ajuste de 100 millones más de déficit referidos a otras unidades consideradas Administraciones Públicas? ¿A qué sociedad no incluida en el subsector de Administraciones Públicas se va a realizar una aportación de capital de 20 millones de euros? ¿Qué opinión le merece que la diferencia entre los derechos procedentes de la Unión Europea que usted preveía recibir y los que realmente va a percibir certificados sea de nada menos que 20 millones de euros, y qué repercusión tiene en el empleo? ¿Qué va a hacer para reclamar los 40 millones de euros que usted contabilizó como derechos liquidados procedentes del Estado y que el Estado no ha reconocido? ¿A qué conceptos corresponde? ¿A qué avales corresponde el mayor déficit aflorado por 2.444.000 euros, según las estimaciones, para el dos mil doce? ¿A qué inversiones realizadas a través de asociaciones público-privadas se corresponde el ajuste de 5.000.000 de euros? ¿Cuál es el montante total de dichas inversiones en el año dos mil once? ¿Cuál es su relación?

En relación a los presupe... a los ingresos del presupuesto consolidado, ¿por qué se da la diferencia entre los 277,8 millones de euros que usted llama "de deuda de reposición" en la página cuarenta y cuatro del Tomo de Presentación y los 247,7 de amortización de préstamos a largo plazo que figura en el Presupuesto con los 50 millones de amortización de emisiones en moneda nacional?

¿Por qué en Otras Fuentes de Financiación de Castilla y León, Patrimonial, figura un préstamo del BEI por importe de 100 millones, que a su vez la Junta de



Castilla y León presta a la empresa concesionaria del Hospital de Burgos para equipamiento del mismo? ¿En qué condiciones se realiza este préstamo? ¿No estaba incluido el equipamiento en el contrato original, como ha dicho tantas veces el Consejero de Sanidad? Nosotros le prestamos dinero que nos presta el BEI, se lo prestamos al concesionario, al que luego le vamos a pagar el canon de la concesión. Tiene que explicarme el negocio... el negocio este.

¿Por qué se subroga la Junta de Castilla y León en las deudas con entidades financieras de Provilsa por importe de 57.841.523 euros? ¿Qué impacto tiene esta subrogación en el cumplimiento del objetivo de déficit para el año dos mil doce? ¿Cuál es el montante total de los derechos contra la Junta de Castilla y León vendidos hasta el momento actual por Provilsa a las entidades financieras, que solamente en los tres últimos años ascienden a nada menos que 316 millones de euros? ¿Qué es, que la Junta no paga a Provilsa y Provilsa vende esos derechos a las entidades financieras? ¿Cuál es el montante total?

¿Por qué el endeudamiento de las empresas públicas en el año dos mil doce aumenta en 102,8 millones de euros? ¿Qué condiciones tienen los préstamos financieros que se van a conceder para el apoyo a proyectos empresariales con cargo a los 287,9 millones en los que ustedes se van a endeudar, según el Presupuesto, con esta finalidad? ¿Por qué en la página cincuenta y uno de la presentación la cantidad no coincide y se dice que serán 308,7? ¿Cuál es el desglose de los 300 millones de euros recogidos... 300.064.320 euros recogidos en el Presupuesto en el concepto de liquidación 2010? ¿Cuánto corresponde a cada uno de los tributos cedidos, y al Fondo de Competitividad, y al Fondo de Cooperación?

¿Por qué se presupuestan los ingresos por impuestos propios en el Presupuesto de dos mil doce por la cantidad que se prevea recaudar durante un año completo, teniendo en cuenta que la Ley 1/2012 entró en vigor en día uno de marzo? La misma pregunta en relación al impuesto sobre la venta... al recargo autonómico sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos.

¿Es consciente de la pérdida neta de financiación que dicho recargo supone en relación a la financiación total de la Comunidad, teniendo en cuenta que en el primer mes de aplicación del centimazo el mismo ha supuesto una pérdida de 3.000.000 de euros en la financiación total de la Comunidad respecto a febrero, y de 10.000.000 de euros en relación al mes de marzo del dos mil once -además, como ya le avisamos en su momento-?

¿Por qué por este último concepto se han presupuestado 100 millones, teniendo en cuenta la caída del consumo que se ha producido en el último mes, del que se tienen estadísticas, según el cual la recaudación máxima de dicho impuesto, teniendo en cuenta la devolución a profesionales, no superaría en ningún caso los 50 millones?

¿Sigue manteniendo usted que recibiremos de forma automática una parte del gravamen extraordinario en que se basa su amnistía fiscal para defraudadores, y ahora vemos que delincuentes en general? ¿Sigue manteniendo que dicho gravamen extraordinario es un tributo cedido? ¿Cuál es la base legal? Seguiremos preguntando hasta constatar que usted no tenía razón en las respuestas que ha dado en el Pleno a esta cuestión.



¿Por qué asumen ahora la unificación en la aplicación de los beneficios fiscales del límite de renta exigible para su aplicación, habiendo votado en contra en la tramitación de la Ley 1/2012?

¿Qué opinión le merece que los ingresos por transferencias finalistas del Estado disminuyan un 17 % respecto al dos mil once? ¿Han hecho o van a hacer algo para evitarlo reclamando al Estado? Dentro de estas, ¿qué opinión le merece el hecho de las transferencias de capital del Estado para fines específicos disminuyan un 29 %? ¿Qué han hecho exactamente para que esta disminución no se produzca?

¿Qué opinión le merece el hecho de que el Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado haya disminuido un 7 %? ¿Qué han hecho exactamente para que esta disminución no se produzca?

¿Qué opinión le merece el hecho de que, en concreto, las transferencias destinadas al Servicio Público de Empleo, y en concreto al fomento del empleo y Formación Profesional y Continua hayan disminuido un 54 %? ¿Qué han hecho exactamente para que esta disminución no se produzca?

¿Qué opinión le merece el hecho de que las transferencias de los organismos autónomos del Estado para fines específicos disminuyan un 54 %? ¿Qué han hecho para que no se produzca?

¿Qué opinión le merece el hecho de que se produzcan las siguientes disminuciones en las transferencias corrientes a recibir del Estado en el año dos mil doce en relación al dos mil once, y qué han hecho para que no se produzca? Actuaciones en vivienda: disminuyen en 4,9 millones, el 55 %. Programa de Uso Racional de los Medicamentos: disminuye un 67 %. Plan PROA, desaparece. Plan de Apoyo e Implantación de la LOE: desaparece. Formación Profesional Ocupacional y Continua: disminuye en un 1,9 millones, el 37 %. Plan Concertado de Servicios Sociales: disminuye en 3.000.000, el 42 %. Plan de Acción Integral de Personas Discapacitadas: desaparece. Plan de Integración Social de Inmigrantes: desaparece.

¿Qué opinión le merece lo mismo en relación a las siguientes transferencias de capital y qué han hecho para que no se produzca? Mejora de bibliotecas públicas: desaparece. Mejora de sanidad agraria: disminuye en 4.000.000, el 62 %. Incentivación de investigadores, el programa I3, desaparece. Fomento de empleo en escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo: disminuye en 61 millones, el 65 %. Modernización del Servicio Público de Empleo, disminuye el 63 %. Formación Profesional Ocupacional y Continua: disminuye en 27 millones, el 41 %. Promoción de nuevas tecnologías: disminuye el 66 %. Ministerio de Agricultura o proyectos piloto: disminuye el 71 %. Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014: desaparece, que estaba dotado con 14,6 millones. Transferencia de cultura y turismo al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón: disminuye en 10 millones, el 73 %.

¿Qué opinión le merece que de los 13,7 millones presupuestados como recargos y multas a lo largo del dos mil doce, únicamente 1,3, menos del 10 %, corresponde a las sanciones tributarias?

Para comprender la confianza en el Presupuesto que usted nos ha presentado es preciso analizar hasta qué grado se ha cumplido el anterior Presupuesto. Y en concreto, en relación a la liquidación del año dos mil once, ¿qué efectos sobre el empleo en Castilla y León cree que ha tenido el que usted se equivocara presupuestando



un 30 % más, 118 millones, de lo efectivamente liquidado –que no recaudado– por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados? ¿Qué efectos sobre el empleo tiene que usted se equivocara presupuestando un 34% más, 52 millones, por el concepto de tasas? Lo mismo, que usted se equivocara presupuestando un 54 % más, 36 millones, por el concepto de precios públicos. Lo mismo, que usted se equivocara presupuestando un 24 % más, 213 millones de lo efectivamente liquidado –que no recaudado– por el concepto de fondos del sistema de financiación. Lo mismo, que usted se equivocara presupuestando un 81 % más, 96 millones, de lo efectivamente liquidado por el concepto de enajenación de inversiones reales. Lo mismo, ¿qué efectos sobre el empleo tiene que usted se... se equivocara presupuestando 10 millones por el concepto de otras transferencias, de las que no se ha llegado a liquidar ni un euro? ¿A qué otras transferencias correspondía dicha cantidad? ¿Qué efectos tiene sobre el empleo que usted se equivocara presupuestando un 29 % más por el concepto de Fondo Europeo de Desarrollo Regional? ¿Qué efectos tiene sobre el empleo que usted se equivocara presupuestando un 26 % más, 2,5 millones, por el concepto de intereses de cuentas bancarias? ¿Qué efectos sobre el empleo tiene que usted se equivocara presupuestando un 23 % más, 20 millones, por el concepto de Fondo de Cohesión? ¿Qué efectos sobre el empleo tiene que usted se equivocara presupuestando un 4 % menos, 53 millones, de lo efectivamente liquidado, por la variación de pasivos financieros, es decir, endeudamiento?

La verdad es que el impacto es enorme, por la cantidad de inversiones que ustedes no han realizado a lo largo del ejercicio dos mil once. Si le aplicáramos los mismos criterios que acaban de hacer públicas las Cámaras de Comercio de Castilla y León, ustedes, y en concreto usted, serían los únicos responsables del aumento del paro en Castilla y León durante el último año.

En relación, precisamente, a la ejecución, ¿cuál es la causa de su negligencia en la ejecución de las actuaciones que de verdad crean empleo? ¿Por qué del total de operaciones de capital previstas por la Administración General, ustedes no ejecutaron 497 millones, el 30,7 del presupuesto final? En concreto, de los créditos para la inversión, ¿por qué no ejecutaron 211 millones, el 38 %? De las transferencias de capital, ustedes fueron incapaces de ejecutar 282 millones, el 27 %. De los activos financieros fueron incapaces de ejecutar 4.000.000, el 52 %, mediante préstamos al sector productivo. ¿Por qué no ejecutaron 129 millones de los previstos por la Gerencia Regional de Salud? ¿Por qué no ejecutaron 38 millones de las subvenciones para inversión previstas por el servicio público de empleo, el 15 %? ¿Por qué no concedieron ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales por 19 millones, el 60 % de lo presupuestado? ¿Por qué el Itacyl no invirtió 25 millones de euros, el 45 % de lo previsto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Martín, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Por qué el Itacyl no concedió préstamos por 49 millones de euros, el 45 % de lo previsto? ¿Por qué la Agencia de Inversiones no transfirió al sector productivo de la Comunidad, en forma de apoyos empresariales, nada menos que 28 millones de euros, el 36 % de los... de lo... de lo previsto?



(Termino enseguida, Presidente). ¿Cuáles han sido los beneficios fiscales derivados de la normativa autonómica en el año dos mil once por impuesto y concepto, especificando en cada caso cantidad y número de beneficiarios? ¿Cuántos contribuyentes cree que se van a beneficiar de... de nuevas deducciones, como la de adquisición de vivienda nueva, en relación a otros incentivos en los que se beneficiaron, según usted, en el incentivo estrella del IRPF dos mil diez, diecisiete contribuyentes? ¿Por qué no figura en el anexo de personal el detalle de los funcionarios de las Consejerías de Educación y Sanidad en los programas directos como enseñanza Primaria, Secundaria, Atención Primaria o Especializada? ¿Por qué no hay ninguna disminución en el personal de las empresas públicas y fundaciones, excluyendo medio ambiente?

Y termino pidiéndole una explicación, dado que usted ha explicado el presupuesto de la Consejería, simplemente explíqueme una partida, una única partida, explíqueme cómo lo han presupuestado: explíqueme la forma de presupuestación de la Partida 22707, Gestión y Recaudación Tributaria, del Programa de Gestión del Sistema Tributario, por un importe de 917.252 euros, teniendo en cuenta que en el año dos mil once dicha partida, correspondiente al pago de los honorarios a las oficinas liquidadoras y a la agencia por el Convenio de Recaudación Ejecutiva, se presupuestó en 2.146.190 euros, pero se amplió a lo largo del año en 6.887.000 euros. Es decir, se multiplicó por tres, llegando a un presupuesto final de 9.000.000. Y ahí hay que añadir que la cantidad... la cantidad que usted presupuesta es exactamente la misma que ustedes tienen obligada a treinta de abril de este año. ¿Quiere decir que ya no van a pagar absolutamente nada más este año a las oficinas liquidadoras y por el convenio con la Agencia Tributaria por recaudación ejecutiva? Yo creo que es un ejemplo de cómo presupuestan ustedes, además de todos los que he dado.

Tengo muchas más preguntas, se las realizaré en el próximo turno; y, en todo caso, las preguntas más complicadas ya se las realizaremos en el momento del Pleno, del Debate de Totalidad. Espero que me conteste una a una a las que me ha dado tiempo a realizar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer constar que este Portavoz va a intervenir y no se ha levantado ante la manipulación realizada, una vez más, por la Mesa sobre el derecho del Grupo Mixto, por respeto a la señora Consejera, a su equipo, a los demás Procuradores y a los medios de comunicación presentes. Pero también advierto: esto no va a quedar aquí, porque se me podría haber dicho qué es lo que ha dicho el señor Letrado. Y que quede claro que esto ha sido no una decisión de la Mesa de esta Comisión, sino del señor Presidente, teniendo en cuenta que había un Vicepresidente cesante y que la reunión han tenido que hacerla la señora Secretaria y el señor Presidente. Con lo cual entiendo que... que... que ha sido así, no ha habido tiempo entre la salida del Registro y la entrada al Registro, la dimisión y lo demás. No obstante, aquí lo dejo, y esto seguirá su cauce.



Bien. Señora Consejera, muchas gracias a usted y a su equipo por esta comparecencia. He de decirle también que estoy muy agradecido al descanso, incluso a este pequeño rifirrafe con el señor Presidente de la Comisión, porque me ha permitido aterrizar de esa nube en la que usted, con la utilización mágica de sus palabras, me había llevado de for... totalmente abducido; hasta tal punto estaba abducido que, desde esa nube, yo veía a mineros de la provincia de León que estaban en la AP-6 regalando macetas de arandaneras que habían cultivado después de salir de su puesto de trabajo, contentos por el futuro que tenían para treinta o cuarenta años. También desde esa nube yo veía a un antiguo orientador del EcyL que, ante la falta de parados registrados en la ciudad de Valladolid, se había re... rehecho como orientador en *El Buscón* de Quevedo adaptado al siglo XXI. Así mismo, desde esa nube, yo veía a don Agustín González regalar floridos piornos a los ahorradores y accionistas de Bankia.

Me ha hecho aterrizar el señor Presidente y el descanso, y ese aterrizar de la utilización mágica que usted hace de las palabras para dejar abducidos a los castellano y leoneses me hace ya centrarme; y centrarme en este Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad es centrarme en que ya ha pasado a la historia de Castilla y León este Presupuesto del dos mil doce... dos mil doce. Y ha pasado como una larga comedia de despropósitos, como un castizo sainete de retrasos, de consultas al oráculo de la Moncloa, de las... de solicitud al... de permiso al Gobierno Central, que nos ha llevado a su debate a las puertas de verano; es decir, en vísperas del inicio de los trabajos para la elaboración del proyecto presupuestario del próximo ejercicio.

Han sido -como yo he dicho ya en muchas ocasiones durante los dos últimos meses- unos Presupuestos a plazos, hechos en un corta y pega continuo y al albur de los batacazos recibidos en los que entrecorrimos como "mercados", pero al fin ya tenemos ocasión de hablar de los primeros Presupuestos de la octava legislatura. Hacía usted muy bien en recordar al principio que se encontraba ante nuevos Portavoces para debatir los Presupuestos; ciertamente, con muchísimo retraso, lo que nos ha permitido, pues ir afianzándonos en el sitio, aunque no dejar de estar nerviosos al ser nuestros primeros Presupuestos.

Señora Consejera, aunque usted sabe esto de que somos novatos con los Presupuestos, no por ello se nos ha pasado... se me ha pasado por alto un detalle, que es la... la existencia, la posible existencia de un agujero negro en la sucesión de liquidaciones presupuestarias, porque, claro, lo que ocurre debatiendo los Presupuestos del dos mil doce cuando casi está finalizando el dos mil doce es que, al no ser presentados en tiempo y forma en octubre del dos mil once, no vienen acompañados de la liquidación del dos mil diez. No queremos pensar que ahora, que ustedes alardean, el Partido Popular, de tanta transparencia administrativa a todos los niveles, haya ocurrido algo en el susodicho dos mil diez que no nos quieran contar y que por eso se nos escamotea la liquidación de ese ejercicio presupuestario.

No obstante, le ruego a Su Señoría, a la señora Consejera, que, si tiene ocasión y a bien, se sirva proporcionar a toda la Oposición una copia de la liquidación de esos Presupuestos del dos mil diez. Y si lo digo es porque los hemos buscado vía internet y no aparecen tampoco en ningún... en ningún lugar. Es posible que yo sea muy malo buscándolos, y entonces... bueno, usted me da ahora la lección después, y bienvenida sea en tal.



Mire, señora Consejera, con el laborioso y tragicocómico parto, resulta, pues, que nos encontramos ante los Presupuestos más deprimidos de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, y que quieren ser presentados por usted... no, que son presentados por usted como profundamente sociales, como profundamente coherentes... Siempre me ha llamado la atención el empeño del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León por convencer a los ciudadanos que cuanto menor es el gasto más garantizados están los servicios públicos y las políticas sociales. Que se diga profundamente sociales a unos Presupuestos de medio año que recortan sin piedad la educación, la sanidad, la dependencia, los servicios sociales, en general, y que expresa de por sí lo que la Junta entiende por coherencia, pues no es muy entendible.

Pasado lo que nosotros entendemos... yo entiendo como un intento de camuflar retóricamente la impostura de unos Presupuestos mutilados en el tiempo y en la capacidad de gasto, afirma usted que son los Presupuestos posibles y, además, así lo dice por escrito en la presentación de los propios Presupuestos. Reconoce que son los Presupuestos posibles, que vienen impuestos desde Moncloa por imperativo del dictado de Berlín. Dicen también que son Presupuestos comprometidos con la estabilidad, lo que también es cierto: están comprometidos con la estabilidad; tan cierto que ya quieren duplicar también en Castilla y León la ya existente Ley Orgánica 2/2012 con una ley de estabilidad de disciplina presupuestaria para esta Comunidad. No se pueden dar muestras mayores de acatamiento a las órdenes recibidas desde la cuenca del Rhin.

Dicen ustedes también y... que son impulsores de la actividad económica estos Presupuestos; casi cinco años después de crisis económica, estos Presupuestos demuestran lo contrario, porque son peores que los anteriores, y los anteriores nos han llevado a esta situación. La actividad económica de Castilla y León no deja de agonizar bajo la medicina del recorte del gasto público; es un hecho que el acatamiento de los mandatos del Gobierno alemán sumirá a la mayoría de países de la Unión Europea en el caos y la ruina económica, y como el acatamiento por parte del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León es homólogo al que hace el Gobierno estatal, pues aquí lo mismo; es decir, peor todavía. No hay posibilidad alguna de impulsar la actividad económica restringiendo el gasto público y empobreciendo a la población.

En la misma línea mágica o embaucadora con la que usted hacía aquí antes la presentación, son Presupuestos demediados, pero usted afirma que son capaces de crear empleo, cuando solo en términos interanuales Castilla y León ha perdido más de treinta y cinco mil empleos a fecha de mayo, con una intensidad de destrucción de un 40 % mayor que la media nacional. Seguro que esta afirmación que usted hace les hace mucha ilusión a los casi doscientos treinta mil parados castellano y leoneses, pero es que, además, usted es tan optimista que, ciertamente, utiliza para la presentación presupuestaria a analistas -analistas mundiales españoles, ciertamente, no lo discuto-, pero usted sabe perfectamente la disfunción que hay entre analistas, y de la utilización de los análisis más optimistas que usted hace, resulta que se va a una pérdida de riqueza del 1,5 %, cuando la horquilla real va a ser entre el 2,5 y el 5 %. Claro, eso la lleva a usted a pensar en treinta mil parados más, y no en cincuenta mil o cien mil empleos perdidos en los próximos tiempos.



Son, al tiempo, estos Presupuestos portentosos, miríficos; unos presupuestos -dice- austeros y responsables con la gestión de los recursos públicos. Espero que con esa frase la señora Consejera se refiera a una contención en prácticas posiblemente clientelares, porque difícilmente se pueden considerar austeros cuando vuelven a presupuestar cientos de miles de euros para finalizar un edificio -al que usted ha aludido- en el que ya se han gastado 10 millones de euros, después de haber modificado su presupuesto más de un 40 %. Susodicho edificio, que es el del Consejo Consultivo, que, además, mientras no se utiliza, "fuerza" -teóricamente; entrecornillo lo de "fuerza"- a engordar las sacas de la iglesia con el pago de un alquiler desmesurado a quien es propietario de ese edificio: la Iglesia.

El problema es que, con su estilo eufemístico, lo que viene a confesar es un recorte en los gastos en políticas públicas y sociales. Los Presupuestos de mediados de dos mil doce no son sociales, ni profunda ni superficialmente, sino decididamente antisociales. Alardear de que el 79 % de los gastos no financieros se concentre en sanidad, educación y servicios sociales es no decir sino una verdad a medias; y una verdad a medias, señora Consejera, la ciudadanía la considera la antesala de una mentira, porque unos Presupuestos mermados en unos 600 millones de euros -600 millones de euros en operaciones no financieras- necesariamente han de ser menores en el gasto de los servicios públicos. No digamos si los comparamos con los del dos mil diez, porque, entonces, el del recorte ronda los 2.000 millones de euros. Es decir, que disponemos de un 12 % menos para gastos no financieros.

El ajuste negativo que usted llama "por recaudación incierta" se queda, seguramente, muy por debajo de la realidad de los ingresos en todos sus capítulos, dada la brutal caída de los ingresos de naturaleza tributaria y similares, así como la participación en los Presupuestos del Estado. Pero se queda muy por debajo de la capacidad recaudatoria de nuestra Comunidad por su negativa a introducir incrementos en la tabla tarifaria del IRPF a partir de 60.000 euros de ingresos netos, por su negativa a reimplantar en su totalidad el impuesto de sucesiones y transmisiones, por seguir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... por seguir perdonando la vida fiscal a los que más tienen, y por su cruzarse de brazos ante los más de 2.600 millones de euros anuales de fraude fiscal en Castilla y León, no en cifras de Izquierda Unida ni de este Portavoz, sino en cifra de los técnicos de Hacienda.

Como... como viene siendo normal en diferentes Gobiernos del Partido Popular en esta Junta de Castilla y León -no diferentes, en los seguidos Gobiernos del Partido Popular-, los Presupuestos se nutren fundamentalmente de las aportaciones del Estado y de los Fondos Europeos, quedando la décima parte de los anteriores... perdón, quedando los recursos propios reducidos a menos de una décima parte de los anteriores, lo que ayuda a algunos a poner en cuestión la naturaleza misma del Gobierno Autonómico.



Señora Consejera, es un hecho que todos los Presupuestos se han cerrado con un grado de ejecución vergonzoso. Este hecho hace inútil cualquier crítica que se pueda dirigir contra el corta y pega de los presentes Presupuestos de mediados, porque, previsiblemente, su ejecución será tan parcial como los anteriores. Yo tengo aquí la ejecución que ustedes presentan del dos mil once, y, ciertamente, la... la ejecución... la liquidación de los Presupuestos... del Presupuesto consolidado del dos mil once deja mucho que decir de la ejecución presupuestaria y de la puesta a disposición de los recursos aprobados por esta Cámara y por la Junta al servicio de la creación de empleo durante el tiempo pasado o al servicio de una política fiscal.

La verdad es que esto que usted presenta hoy son unos Presupuestos que anuncian un duro invierno en Castilla y León y que llevan a la población de nuestra Comunidad a niveles de atraso social equivalente a los que teníamos hace cincuenta años. Y, sobre todo... y, sobre todo, yo creo que llevan a la población de Castilla y León a una minipuerta mínimamente abierta de lo que serán los peligrosos Presupuestos del dos mil trece. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Quiero comenzar por una alusión que ha efectuado –por aclarar– el Portavoz de Izquierda Unida respecto a mi persona: yo sí estuve en la Mesa como Vicepresidente; presenté la dimisión al acabar la misma. Y, sin entrar en consideraciones de quién tiene o no la razón, porque no afecta al Grupo Parlamentario Popular, que queda claro que tienen que cerrar el turno de intervenciones, es cierto que, en otras ocasiones, en el debate en estas Cortes a lo largo de esta legislatura, usted ha permitido que el Grupo Socialista intervenga antes. Y con eso no quiero entrar en más acusaciones, pero también es cierto que el Reglamento fija el orden tal y como ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida.

Mis primeras palabras quiero que sean de bienvenida a la Consejera y a su equipo directivo para agradecerles la exposición que han hecho de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil doce.

Sin duda, estamos ante los Presupuestos más complejos de los últimos años. Y, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere poner de manifiesto el acierto y la decisión de prorrogar los Presupuestos de la Comunidad de dos mil once en tanto en cuanto hubiese sido un ejercicio de irresponsabilidad tramitar y aprobar un Presupuesto para el ejercicio dos mil doce sobre las bases establecidas por el anterior Ejecutivo Socialista, que estableció un crecimiento económico del 2,3 % –que habrían motivado unas previsiones de ingresos a cuenta en julio del dos mil once totalmente irreales–, cuando ya, en ese momento, la mayoría de los organismos internacionales apuntaban un escenario de recesión económica en España, que, desgraciadamente, se ha confirmado con una recesión económica del 1,7 % para el ejercicio dos mil doce.

Del mismo modo, es necesario recordar que el Consejo de Ministros de veintinueve de abril del dos mil once fue el que aprobó el programa de estabilidad



presupuestaria para su remisión a las instituciones comunitarias, estableciendo un déficit del 6 % para el ejercicio dos mil once y del 4,4 % para el ejercicio dos mil doce.

Finalmente, el objetivo de déficit para dos mil doce se fijó en el 5,3 % del producto interior bruto para el conjunto del Estado y del 1,5 en lugar del 1,3 para las Comunidades Autónomas, lo que ha supuesto un alivio en las cuentas regionales.

La realidad del déficit ha sido bien distinta; el anterior Ejecutivo mantuvo sus previsiones de déficit hasta el último momento en el entorno del 6 %, si bien el déficit público se situó en el 8,59 %. Con este escenario, elaborar un presupuesto hubiese sido una temeridad, como lo demuestra que las Comunidades Autónomas que elaboraron sus Presupuestos han tenido que corregirlos y modificarlos.

Durante estos meses, además, se ha ido ordenando el marco que ha permitido elaborar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León. El objetivo del déficit -he dicho antes- ha pasado al 1,3... del 1,3 % al 1,5; las previsiones económicas están adaptadas a la realidad, con un escenario de recesión económica del 1,7 para España y del 1,5 % sobre el PIB para Castilla y León, y una tasa de paro para dos mil doce del 24,3 % para España y del 18,6 para Castilla y León -tasa de paro que al Grupo Parlamentario Popular ocupa y preocupa, pero que en Castilla y León, afortunadamente, es casi cinco puntos inferior a la media nacional-.

En el mismo sentido, y durante los últimos meses, se han adoptado decisiones fundamentales que han tenido una implicación directa en la elaboración de estos Presupuestos:

La elaboración por parte de las Cortes de Castilla y León de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de la Comunidad de Castilla y León, que ha permitido reforzar el nivel de los ingresos de la Comunidad, ingresos finalistas para la sanidad, la dependencia y las iniciativas ambientales.

Medidas del control del gasto iniciadas desde el comienzo de la legislatura y que han tenido su plasmación en el Plan de Racionalización del Gasto, aprobado el veintinueve de diciembre de dos mil once; las medidas recogidas en la Ley de Medidas anteriormente citada; y la elaboración del Plan de Ajuste ligado al mecanismo de crédito extraordinario a... de pago a proveedores; para culminar con el Plan Económico-Financiero de Castilla y León 2012-2014, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera a finales de abril de dos mil doce; y, por último, la plasmación del techo de gasto de la Comunidad en dos mil doce, elevando el gasto no financiero de nuestra Comunidad a 9.108 millones de euros.

Los Presupuestos que hoy nos presenta, señora Consejera, tienen como característica principal la responsabilidad y el compromiso de Castilla y León en el cumplimiento del déficit fijado para las Comunidades Autónomas. Compromiso ineludible una vez aprobada la modificación constitucional del Artículo 135 de la Constitución Española y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de veintisiete de abril, que tendrá su reflejo en nuestra Comunidad con la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, de la que hoy, por cierto, ha culminado el periodo de presentación de enmiendas.

A su vez, estos Presupuestos plantean el blindaje de los servicios públicos que presta la Comunidad -la educación, la sanidad y los servicios sociales-, compromiso asumido por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, y que tiene un



reflejo en los Presupuestos de dos mil doce, aplicando una austeridad selectiva que garantiza el gasto social educativo y sanitario para evitar la exclusión de los más débiles.

Analizando el Presupuesto en el capítulo de ingresos, los ingresos procedentes de las entregas a cuenta procedentes del modelo de financiación ascienden a 5.496,8 millones de euros, lo que supone una minoración de 4,14 % respecto a las entregas a cuenta en el año dos mil once, donde además se recogía -quiero recordar aquí- una partida de 211 millones de euros que el Gobierno Socialista nunca llegó a transferir a la Comunidad.

Hay que recordar, señora Consejera, que la minoración de las entregas a cuenta hubiese sido además mayor si el Gobierno de Rajoy no hubiese articulado la devolución en el plazo de diez años y hubiese mantenido el criterio del Partido Socialista, que se mantuvo en que la devolución se plantease en un plazo de cinco años.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular quiere significar la necesidad de modificar el actual modelo de financiación autonómica para que tenga en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad y para que garantice el coste real de los servicios que se prestan: la educación, los servicios sociales y la sanidad. Hay que recordar que las entregas a cuenta ni siquiera cubren el gasto que se recoge para esas tres Consejerías, y hay un déficit, aproximadamente, en torno a 700 millones de euros.

Los ingresos por tributos tradicionales, teniendo en cuenta la recaudación real del ejercicio 2011, ascienden a 566 millones de euros. Este descenso en la recaudación de los ingresos por tributos tradicionales motivó que la Junta, en uso de su capacidad normativa, estableciese en la Ley de Medidas los... por primera vez, los tributos propios de la Comunidad, que han supuesto permitir recaudar un montante total de 204 millones de euros -100 millones de la tarifa autonómica del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, recordando que se planteó la exención para... para el gasóleo profesional agrario y la deducción del 50 % para los profesionales del transporte-, 55 millones de euros del impuesto sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones, y 10 millones de euros del impuesto sobre depósito de residuos; a los que hay que sumar los 39 millones de la aplicación del impuesto de patrimonio en los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, y que garantizan el cumplimiento del pago de la dependencia y de la Renta de... de la Renta de Ciudadanía.

Es necesario recordar que el Grupo Parlamentario Popular fue el único que apoyó la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Mixto no apoyaron esa Ley de Medidas. Por lo tanto, difícilmente podrían plantear una alternativa a estos Presupuestos sin estos 204 millones recogidos en la Ley de Medidas Tributarias, salvo que se incrementase la deuda pública o salvo que planteasen ajustes mucho mayores en el capítulo de gastos.

Las transferencias procedentes del Estado y de la Unión Europea, así como el resto de los ingresos no financieros ascienden a 2.045 millones de euros, cuyo desglose es el siguiente: 923 millones de la Política Agraria Comunitaria, que no sufren variación alguna; 185 de fondos de la Unión Europea, que se incrementan en



un montante aproximado de 15 millones de euros; y las transferencias finalistas del Estado, que bajan sustancialmente: desde los 800... ochocientos setenta y cuatro -perdón- coma seis millones de euros de dos mil once, hasta los 723,5 de dos mil doce, a lo que hay que añadir los 212 millones de euros de los precios públicos e ingresos que se plantean por la prestación de los servicios.

En lo relativo a las operaciones financieras -ya lo ha puesto de manifiesto la Consejera en su intervención-, el Proyecto de Presupuestos supone 1.407,3 millones de euros, de los que se recoge un endeudamiento por un importe de 1.385,8, de los cuales 820 millones suponen de nuevo endeudamiento, 288 millones para los préstamos financieros para la financiación de proyectos, y 277 para la deuda de reposición.

En el capítulo de la deuda, hay que poner de manifiesto que la deuda que tiene, a treinta y uno de diciembre de dos mil once, la Comunidad de Castilla y León asciende a 5.476 millones de euros, lo que supone un ratio de deuda viva sobre el producto interior bruto del 9,4 %, casi cuatro puntos inferior a la media de las Comunidades Autónomas, que se sitúa en el 13,1. Y con el nuevo endeudamiento que se recoge en el Presupuesto, incluyendo el mecanismo de pago a proveedores, Castilla y León estará todavía por debajo de la media de la deuda de las Comunidades Autónomas.

Respecto de los gastos, el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León es un Presupuesto con un cargado... carácter social, a pesar de la disminución del Presupuesto en 325 millones de euros, en un 3,24 %. Y lo es porque dedica la mayor parte de los recursos disponibles al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales. Las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia suponen el 80 % del gasto no financiero de esta Comunidad. El objetivo del proyecto también es el blindaje de los principales servicios públicos que presta la Comunidad.

Es a su vez, Señorías, un Presupuesto que apuesta por la reactivación económica. Y lo demuestra en el hecho de mantener el 3 % del Presupuesto para I+D+i, con un montante total de 297 millones de euros, y el hecho de que sea la Consejería de Economía y Empleo la única que crece respecto al ejercicio presupuestario anterior, en un 3,5 %, además manteniendo el compromiso de la Mesa de Diálogo Social de destinar 60 millones de euros a políticas activas de empleo, fruto del acuerdo en las Mesas de Diálogo.

En el capítulo... en el análisis por capítulo del gasto, el Capítulo 1 asciende a 3.581 millones de euros, sobre el Presupuesto de dos mil once se produce un incremento del 1,39. Pero es necesario poner de manifiesto que el realismo en la elaboración del Presupuesto plantea que se tomen como referencia los datos del gasto realmente liquidado, por lo que, en realidad, el Capítulo 1 sufre una caída de 125,6 millones de euros.

Es necesario reconocer el esfuerzo que le hemos pedido al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad, que son además los artífices del magnífico nivel de los servicios que presta la Junta de Castilla y León, y reconocer su sacrificio y esfuerzo. Pero hay que recordar, en el mismo contexto, que, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, Castilla y León se ha mantenido en sus retribuciones, mientras que en otras Comunidades, con el mismo esfuerzo, sus retribuciones han vuelto a sufrir recortes, como sucedió, además, en el año dos mil diez.



En lo referente al Capítulo 2, Gasto Corriente, se destinan 1.246 millones de euros. Al igual que en el apartado anterior, para elaborar el Presupuesto se ha tenido en cuenta la liquidación real del ejercicio dos mil once, lo que se produce en una minoración de 53 millones de euros, fruto de la aplicación del Plan de Racionalización del Gasto, que se aprobó el veintinueve de diciembre de dos mil once.

En el Capítulo 3, sufre un incremento importantísimo, ascendiendo a 335 millones de euros; de ellos, 207 millones corresponden a intereses de la deuda ya formalizada, 84 millones a la deuda nueva y 36 al mecanismo de pago extraordinario a proveedores, al que se acogió la Junta de Castilla y León, y que hoy ya está inyectando liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

Respecto al Capítulo 4, Transferencias Corrientes, recoge 2.697,6 millones de euros. Como consecuencia de la aplicación de los Reales Decretos de Sostenibilidad del Sistema Educativo y Sanitario, se produce una minoración del 7,3 % respecto al Presupuesto del dos mil once.

En referencia a los Capítulos de Transferencias y de Inversiones, son estos los capítulos del Presupuesto que más sufren el ajuste necesario, con el objetivo del cumplimiento del déficit y del blindaje de los servicios públicos, ante la prioridad fijada -como he dicho- en estos Presupuestos.

Aun así, el Presupuesto recoge 450 millones de euros de inversión, a los que hay que sumar la inversión que desarrollarán las empresas públicas de la Comunidad, con otros 341 millones, lo que hará un montante total de 791 millones de euros, que garantizan la continuidad de los proyectos en ejecución y garantizan, además, la conservación y mantenimiento de las infraestructuras ya ejecutadas.

Gobernar, Señorías, es priorizar, y el Grupo Parlamentario Popular comparte con el Gobierno de la Junta de Castilla y León la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales, apostando por el gasto social, la austeridad y la reactivación económica frente a las inversiones, dado que, en los últimos años, la Junta de Castilla y León, además, ha acometido un importante esfuerzo inversor, que ha tenido reflejo en la ejecución de infraestructuras en nuestra Comunidad.

Quiero destacar también los beneficios fiscales, los beneficios fiscales, especialmente en el contexto actual de crisis económica, que ascienden a 332,55 millones de euros, y que van a afectar a 194.173 ciudadanos de Castilla y León. Beneficios que son un estímulo para determinados sectores fundamentales para la economía de la Comunidad, y que suponen, además, para esos ciudadanos de Castilla y León una mayor renta disponible, que, sin duda alguna, favorece la demanda interna, que todos sabemos atraviesa por un mal momento.

Por último, una pequeña referencia a lo que supone Castilla y León Sociedad Patrimonial, una... un referente de buena gestión -como ha manifestado la Consejera-, con un personal limitadísimo -únicamente cinco personas-, está desarrollando importantes proyectos para la Comunidad, entre los que cabe citar el edificio de uso administrativo para la ciudad de Salamanca, el complejo asistencial que se está desarrollando en Burgos, o la ejecución de unas naves para el almacenamiento de documentación en Laguna de Duero. Y también está colaborando, como se ha puesto de manifiesto, en la financiación del equipamiento del Hospital de Burgos.



En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular quiere poner de manifiesto el apoyo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil doce, independientemente de que pueda presentar alguna enmienda parcial durante la tramitación del mismo, pues consideramos que es un Presupuesto austero, realista, responsable y de marcado carácter social, que cumple con el objetivo que fijó el Presidente de la Junta de Castilla y León de garantizar el blindaje de los principales servicios públicos que presta la Comunidad (la sanidad, la educación y los servicios sociales), y que persigue, además, de manera irrenunciable el cumplimiento del objetivo de déficit público fijado en el 1,5 % del producto interior bruto en el año dos mil doce, objetivo en cuyo cumplimiento han de volcarse todas las Administraciones Públicas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz García. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy hemos venido aquí a hablar de los Presupuestos de dos mil doce. Yo creo que no hay que confundir una comparecencia de Presupuestos con ochenta y cuatro preguntas orales en el Pleno, que es a lo que nos tiene acostumbrados normalmente. Y yo creo que para eso cada foro tiene su... su lugar, para poder hablar y preguntar sobre las cuestiones que... tan puntuales que usted ha preguntado, y que podría estar hasta las doce contestándole y buscándolo en los respectivos libros.

Tampoco hemos venido a hablar de la ejecución de dos mil once, que ya aprovecho para decir que, efectivamente, este año, dado que los Presupuestos se presentaban con carácter excepcional en este mes, ¿eh?, pues, hemos incluido la cuenta relativa a dos mil once, pero no la de dos mil diez. La de dos mil diez, aprovecho para decirle, señor González, que fue remitida a las Cortes en el mes de noviembre de dos mil once, y aun así está colgada en la página web de la Junta de Castilla y León. La tiene a su disposición para lo que quiera usted consultar. Pero, vamos, la tienen aquí, en las Cortes, y en la página web de la Junta de Castilla y León.

De todas maneras, de todas las preguntas -las ochenta y cuatro-, hay veinte tomos en los que tiene usted en el Presupuesto, y en el que seguramente encuentra usted cada uno de los datos por los que ha preguntado, incluida, por supuesto, la liquidación del dos mil once.

Yo creo que hemos venido aquí a hablar de unos Presupuestos que el Gobierno Autonómico los ha hecho porque entendemos que son unos Presupuestos que interesan y benefician -con los recursos que había- a los ciudadanos de Castilla y León; es decir, desde la... la modestia de la Consejería de Hacienda y el Gobierno Regional, son los mejores Presupuestos posibles con los recursos que había. De eso hemos venido a hablar: del reparto de unos recursos escasos que, entre todas las Consejerías, entre todas las políticas del Gobierno, en las que se ha primado de manera bien clara, con muchos datos -que les he podido ir dando a lo largo de la... de la exposición-, todos... las políticas sociales, que es la gran prioridad del Gobierno. Y para ello ha habido que sacrificar el resto de las políticas, y hay muchos programas que bajan; muchos.



Usted me ha preguntado, señor Martín, por unos cuantos programas, pero es que hay muchos que bajan; y también hay algunos que suben. O sea, es un Presupuesto que el Gobierno ha priorizado de manera clara cuál son las políticas que se quería que subieran, porque lo normal en un Presupuesto que baja es que todos los programas de gasto bajen, y no ha sido así: el Presupuesto que hemos presentado a estas Cortes, el Proyecto de Presupuestos aprobado por el Gobierno, hay unas políticas que son prioritarias y unos programas que han crecido en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León; y otros, lógicamente, la mayor... la mayor parte de ellos, han bajado, porque son unos Presupuestos que se hacen con menores recursos. Y con menos recursos, además, no financieros, porque no se pueden mezclar los recursos no financieros con los recursos financieros, en la mayor parte de los casos, porque son de diferente tipo y, por ejemplo, en el caso de sanidad, educación o de servici... sobre todo sanidad y educación, la mayor parte de los recursos que consumen las dos Consejerías son recursos no financieros y son recursos autónomos, es decir, autónomos del Presupuesto, no finalistas. Y, por lo tanto, es difícil hacer unos Presupuestos, porque no se pueden mezclar los recursos que proceden de un lugar y de otro.

Eso también es otra aclaración entre las muchas... para, entre otras cosas... espero no dormirme y que baje de las nubes, porque me ha dicho, señor González, que... que estaba usted en las nubes y que yo le abducía; no es mi intención, y la verdad es que espero que usted baje en estos momentos de las nubes y que le pueda contestar la mayor... a la valoración que usted ha hecho -sí, ha hecho- de los Presupuestos.

Yo creo que el... el señor Martín realmente lo que elude es hablar de sus propuestas; no sé si no las tiene o simplemente... [murmullos] ... o simplemente... o simplemente no quiere hablar, o no quiere... o no quiere valorar realmente qué hubiera hecho el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, con el dinero del que dispone la Junta de Castilla y León, que es de lo que disponemos, y no hay más. Y nos pongamos como nos pongamos, lo que no podemos es pintarlo. O sea, el dinero que hay se ha repartido de la mejor manera posible, y entendiendo, por parte del Gobierno Regional, que es lo que los ciudadanos quieren, porque para eso hace poco hubo unas elecciones -el año pasado- y han elegido a este Gobierno, y entendemos que hemos representado, ¿eh?, a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y que los estamos representando de la mejor manera posible.

Yo creo que tiene, señor Martín, demasiadas dudas, muy puntuales, ¿eh?, que, desde luego, no tengo intención de contestarle, entre otras cosas, porque no quiero... no quiero ser la responsable de su colapso intelectual. [Murmullos]. Son demasiadas... demasiados datos... datos y cifras.

Señor González, ha criticado usted el momento de elaboración de los Presupuestos, y... y yo le quiero aclarar por qué hemos hecho los Presupuestos ahora, aunque ya lo he dicho muchas veces, pero está claro que los Presupuestos se presentan ahora, cuando existen muchas más certidumbres, entre otras cosas en los ingresos que forman parte de esos Presupuestos; algunos son una previsión, pero otros tienen la certeza de que lo vamos a recibir por doceavas partes, igual que las transferencias finalistas son las que ya están contempladas en los Presupuestos Generales del Estado, y, por tanto, son ciertas y las vamos a recibir en estos momentos.



Porque usted, en el consorcio que tiene su... su partido en Andalucía con el Partido Socialista, pues resulta que hicieron en su momento unos Presupuestos maravillosos, fantásticos, que crecían, y ahora han hecho... están obligados a hacer un ajuste del 10 %; del 10 % sobre el Presupuesto inicial, que les lleva además... un ajuste tan bárbaro que les ha llevado a rebajar el sueldo de los empleados públicos -ojo, con el apoyo de su... de su partido; rebajar el sueldo de los empleados públicos, una cantidad nada desdeñable-; que les ha obligado también a poner el famoso céntimo sanitario, que ustedes aquí no comparten y nos han puesto siempre a escurrir por haberlo puesto, pero en Andalucía lo ponen al máximo, al 4,8 %... a 4,8 céntimos por cada... por cada mil... por cada litro, y que, además, tampoco van a tener... no van a poner ni devolución a los transportistas, porque nosotros por lo menos devolvemos la mitad, pero Andalucía, ¿eh?, lo ha puesto al máximo.

Y por decirle de previsiones de ingresos, prevé tener -me parece que son- tres veces lo que tenemos nosotros previsto para este ejercicio; tres veces, ¿eh?... y ahora no... no recuerdo exacto, pero creo que es bastante... mucha... una cifra muchísimo más elevada de la que la Junta de Castilla y León prevé para este ejercicio, que, obviamente, no comprende todo el ejercicio, porque se empezó a recaudar el uno de marzo.

Y al respecto de eso, ya veremos qué ocurre. Yo creo que porque un mes, que es normal que ocurra lo que... lo que ha pasado... vamos a ver qué ocurre en los próximos meses; y, como todo en esta vida, se analizarán los datos y se verá si tenemos que adoptar algún tipo de medida en relación con este impuesto. Pero, vamos, no somos la única Comunidad que lo hemos puesto. Ya les digo que donde ustedes cogobiernan, ahí lo van a implantar a 4,8; Asturias también tiene el céntimo sanitario -también con... me parece que ahí van a cogobernar-; Galicia tiene céntimo sanitario; Navarra va a implantar el céntimo sanitario; Cantabria tiene céntimo sanitario; Madrid tiene céntimo sanitario. En definitiva... Castilla-La Mancha, Valencia, Cataluña. O sea, que no somos aquí una isla ni es que la Consejera de Hacienda tenga unas ocurrencias que no se le ocurren a nadie en España.

O sea que, por lo tanto, de esos temas habrá que hablar, ¿cómo no?, vamos a hablar de... de los impuestos. Habrá que hablar, pero ya les digo: se toma una decisión razonada, ¿eh?, que, lógicamente, a lo largo de... vamos a ver cuánto es la recaudación por estos impuestos, y, como todo en esta vida, se puede rectificar, porque el interés máximo que tiene la Junta de Castilla y León es que haya más ingresos para financiar los servicios públicos fundamentales, que ahora mismo es la gran prioridad del Gobierno de Castilla y León.

Han empezado a... a hablar... -es que son cosas tan puntuales, realmente- por contestar al señor González, hablaba, bueno... primero, le agradezco que no me haya... no me haya hablado en alemán, aunque no ha hecho nada más que mentar a Berlín y la Moncloa. Yo creo que, mire, hoy en día lo que hay es lo que hay; o sea, no... hay unos problemas tan serios y tan graves de crisis económica en España, y también en Europa, que lo que no podemos ir siempre es a contracorrien... no podemos ir ni debemos ir a contracorriente de lo que está moviéndose en el mundo, le guste más a usted o no le guste más. Pero ya le digo que ahí tiene el ejemplo de Andalucía -donde usted gobierna-, donde también se van a someter al 1,5 % de déficit público, con unos recortes... unos recortes mucho más grandes que los que estamos haciendo en esta Comunidad Autónoma, que, de momento, el sueldo de



los empleados públicos se mantiene, se congelan las retribuciones, y lo único que se les ha pedido –que yo agradezco desde aquí el esfuerzo que hacen– es aumentar la jornada laboral 2,5 horas a la semana, que, por cierto, hoy ya es normativa básica aplicable a todas las Administraciones Públicas, y, por lo tanto, bueno, también en las Comunidades que han decidido recortar los salarios tienen que hacer treinta y siete horas y media los empleados públicos.

O sea, que yo creo que aquí, agradeciendo –como digo– el gran esfuerzo que se les está exigiendo en estos momentos a los empleados públicos, pues bueno, creo que las medidas que se han tomado son más bien moderadas, y son fáciles de adap... de tomar, porque recortar el sueldo de los empleados públicos es una medida muy sencilla; ya lo hizo Zapatero –el Presidente entonces del Gobierno– en el año dos mil diez, se le rebajó un 5 % el sueldo a los empleados públicos, y, evidentemente, a la hora de decidir las medidas que teníamos que aplicar desde la Junta de Castilla y León para racionalizar el gasto, pues se valoró y se decidió que manteníamos las retribuciones.

Yo no soy tampoco optimista: creo que el escenario que se dibuja, el escenario económico –y también le contesto al señor Martín–, no es un escenario optimista, es un escenario realista; estamos hablando de una... un descenso del PIB del 1,5 %. Yo creo que pensamos que la situación de partida de la economía de Castilla y León es mejor que la de España, y lo es. ¿Y que los Presupuestos van a... no van a servir para atajar el problema del desempleo? Yo creo que hay cantidades importantes en estos Presupuestos que, si se aplican adecuadamente, sí pueden servir, por lo menos, para que no haya destrucción de empleo, o menos que la que ocurre en otras partes del... de España. La prueba es que aunque en las previsiones... en las previsiones económicas nosotros, la Junta de Castilla y León, tenemos una previsión de desempleo del... por encima, ligeramente por encima del 18 %, las previsiones de España, de desempleo, están en el 24,3 %. O sea, la horquilla de diferencia entre el desempleo, la tasa de desempleo en nuestra Comunidad y la tasa de desempleo de... de España se agranda, y hablamos ya de más de 5 puntos de diferencia. Por lo tanto, entiendo que estos Presupuestos sí pueden ser incentivadores del empleo, o al menos impedir que se destruya mucho más empleo.

Esto es lo que pienso de estos Presupuestos. Ustedes pueden pensar exactamente lo contrario. Pero yo les quiero dar un dato, porque ahora estamos todos muy... tenemos mucho miedo, y estamos muy asustados, porque estamos hablando de una recesión económica –tanto en España como en Castilla y León la economía va a bajar más de un 1 %, un 1,5 en Castilla y León, 1,7 en España–, pero yo quiero remontarme al año dos mil nueve, ustedes recordarán el año dos mil nueve –y también lo hago porque no soy optimista, pero no hay que tener miedo: en el año dos mil nueve la economía española creció, me parece... recuerdo... decreció, perdón, decreció, por encima del 3 % (concretamente, si no recuerdo mal, fue un 3,7 %). O sea, una bajada económica en España del 3,7 %, y una destrucción de empleo muy importante. Fíjense que ahora estamos hablando de una bajada... dos puntos menos de lo que bajó aquel año. Y tengo que recordar que aquel año, ¿eh?, fue el año de los estímulos económicos. El presupuesto de las Administraciones Públicas creció, y creció de manera importante. Es más, todavía el Gobierno en aquel momento se permitió algunos lujos, como poner en marcha un plan, el Plan E, que absorbió una gran parte importante de recursos, y luego lo volvió a reponer



al año siguiente. Y sin embargo... o sea, más gasto público aquel año, y no consiguió acabar con la sangría de desempleo que había en esos momentos en España.

Yo lo que quiero demostrar, que presupuestos expansivos como los del año dos mil nueve no aseguran creación de empleo, bajo ningún concepto. Y eso la prueba la tenemos en España, en la historia bien reciente.

¿Por qué estos Presupuestos consideran los Portavoces, tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida... Mixto, que no van a... que no van a contener la sangría del desempleo, cuando nadie ha demostrado la evidencia contraria y son unos Presupuestos que sí se ajustan a los compromisos que tiene esta Comunidad?

Porque, vamos a ver, no nos engañemos: la deuda pública de la Comunidad que precisamos este año para financiar nuestro gasto público es elevada, y se nos permite... son 820 millones de deuda nueva, y más luego, pues las amortizaciones. Pero este Presupuesto, con esa deuda nueva, nos permite financiar nuestros servicios públicos fundamentales. Pero si nosotros no cumplimos con los compromisos de cumplimiento del déficit -que nos lo van controlando, además, es verdad, las instituciones europeas; pero no solo a nosotros, también a los Estados de la Unión Europea, a todos, también a las Comunidades Autónomas-, pero si no cumplimos con ese objetivo de déficit, de llegar al 1,5 % en el año dos mil doce, pues no... no contaremos tampoco con los 820 millones de euros, porque no nos autorizan a endeudarnos. Y entonces sí que estaríamos ante un gran drama. Por eso, es necesario tener... cumplir con el objetivo de déficit. Y por eso una de las misiones principales que tiene la Consejería de Hacienda es controlar el Plan Económico Financiero, que fue aprobado por el Gobierno... vamos, por el Gobierno y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró, el último, con una serie de medidas de racionalización del gasto que es necesario controlar para poder tener los ingresos que tenemos por operaciones financieras.

Por eso, y porque, si no, también les digo: nosotros, ahora mismo, Castilla y León tiene un *rating* igual que el del Reino de España, el mismo, un A3, que compartimos además ese escalón con otras... solo con otras dos Comunidades Autónomas. Bien, si con ese *rating*, que es bueno, incumpliéramos el objetivo, lo primera la caída del *rating* estaba asegurada. ¿Y cuál es la consecuencia de eso? Pues está muy claro: que ningún Banco te presta, ningún Banco te presta. Y si te lo prestan, te lo prestan a unos tipos de interés que es que ni siquiera lo podemos coger, porque eso no lo coge ningún... ninguna Comunidad Autónoma.

Yo con esto lo que les quiero decir y convencerles de que... sobre todo al señor González, porque yo creo que el señor Martín sí que sabe lo que es estar en esa estrecha... en esos estrechos márgenes que te dan los objetivos, los objetivos de estabilidad, pero convencerle de que las tesis que ustedes tienen no se pueden sostener ahora mismo. Le pido por favor que baje de las nubes y pise la realidad. Usted lo ha dicho: yo se lo pido y se lo exijo por el bien de los ciudadanos de Castilla y León. Es complicado, ¿eh?, y no podemos tirar del endeudamiento de manera ilimitada.

Yo creo que el Presupuesto, por lo tanto, insisto, tiene partidas importantes para generar empleo. Es verdad que hay una gran parte de esas partidas que son préstamos, préstamos que van a servir para financiar a las empresas de la



Comunidad. Pero ¿cuál es el principal problema que tienen las empresas de Castilla y León, por qué están cerrando muchas empresas? Bueno, pues hay un problema de crisis generalizada, de bajada del consumo, pero también muchas veces es un problema financiero: no tienen suficiente dinero, pues ni siquiera para pagar la nómina, a veces, y los Bancos no se lo dan. Entonces, una política clara es intentar ayudar a esas empresas para que tengan dinero para seguir funcionando, a través de los préstamos, pero que hay una partida muy importante, que aprovecho también para comentársela, que son 308 millones de euros, destinados a los préstamos... a los préstamos empresariales. Que lógicamente nos lo dan a la Junta en base a que nosotros todavía somos fiables, ¿eh?, y nosotros se lo podemos prestar a las empresas; hacemos de intermediarios con la garantía de la Junta de Castilla y León.

También les quiero decir que en el Presupuesto, en el texto articulado del Presupuesto, verán que también vamos a poner avales a disposición del sector público... perdón, del sector privado de la Comunidad, por importe aproximado de 900 millones de euros, que van a servir en muchos casos para que las entidades financieras, que tampoco están pasando por su mejor momento, pues a veces dudan si dar un préstamo a una empresa. Bueno, pues hemos abierto líneas de avales, como hemos hecho otros años, pero se mantienen, por unos importes yo creo que bastante serios y razonables para que se... bueno, pues que las empresas sigan funcionando.

Yo creo que es una manera de incentivar el empleo en la Comunidad, y por eso les digo: partidas importantes, dentro de las posibilidades, muchas. Y yo creo que es el Presupuesto que está muy trabajado, y que le hemos hecho realmente con la intención de... de que... ojalá no se cumplan las previsiones económicas que hay aquí, y la tasa de paro llegue a ser menor del 18 %. Bueno, se han hecho en base a unas hipótesis que, como viene recalcada en la primera intervención, siempre pueden modificarse estas hipótesis, sobre todo en estos momentos económicos. La economía vive unos momentos en los que de un día para otro las cosas cambian de una manera importantísima, o sea, lo que has dicho un día al día puede ser que no tenga ninguna validez, porque te han comido las circunstancias económicas, las circunstancias financieras del momento. Nada más tenemos que ver qué ha pasado en los últimos días con la prima de riesgo, y quién iba a saber que la prima de riesgo se iba a poner en más de... en casi 600... 600 puntos de diferencia con el bono alemán. Son cosas que van pasando y que obligan muchas veces a rectificar decisiones. El que diga que una decisión económica que adopta es inmutable en el tiempo no conoce la economía, no conoce la economía. Hay que tener flexibilidad suficiente para adaptarse a las circunstancias cambiantes de una economía que realmente, pues tiene... ahora mismo está pasando por serios... por serios problemas. Pero, como digo, creo que estos Presupuestos intentan mitigar el... la situación económica por la que atraviesa Castilla y León. Y, eso sí, manteniendo claramente el núcleo esencial de los servicios... de los servicios públicos fundamentales.

¿Que hay programas que bajan? Sí, porque dentro de lo que son los servicios públicos fundamentales... y usted sabe, señor Martín, que dentro de los programas también hay partidas de gasto corriente y también hay partidas de otros gastos, pero que no son solamente la política en sentido estricto. Entonces, muchos programas bajan porque bajan los gastos corrientes, obviamente. Hay muchos otros que... hay también programas que suben; yo creo que, si tenemos una relación de programas



que suben y bajan, verá usted claramente cuál han sido las prioridades del Gobierno Regional.

Y yo creo que con esto, más o menos, y en líneas generales, les he contestado a lo que son la presentación de los Presupuestos. No pretenderán que entre al detalle en todas las cuestiones –que creo que han sido ochenta y cuatro, pero pueden haber sido hasta cien– que me ha planteado usted, señor Martín; seleccione usted si quiere alguna y le puedo contestar en la... en la réplica.

Bueno, ha dicho... –solamente por finalizar, le contesto en general también– las partidas que ha dado de recaudación incierta, ajustes, 20 millones que se van a dar... 20 millones son para la empresa de parques, son ajustes de la... para la empresa de parques, para una ampliación de capital. *[Murmullos]*. ¿Eh, perdón? Bueno, yo le digo: son ajustes de la contabilidad nacional que responden en todo caso y en estos momentos a estimaciones que se hacen de esos ajustes. La recaudación incierta la hemos estimado –pues como normalmente viene... como ocurre todos los años desde hace muchos años– en una cantidad aproximada que nos parece que puede ser.

Y otros ajustes, pues bueno, pues aquí todos son una estimación. Que los... el ajuste de otros centros del sector público autonómico, pues hay una parte de algunas empresas públicas y una parte de universidades, que ojalá no sean cien. ¿Hay un ajuste positivo de 179 millones? Sí, porque la liquidación que tenemos que devolver no supone déficit en términos de contabilidad nacional.

Todo ese conglomerado de ajustes, que hay que acudir al manual de la... del Sistema Europeo de Cuentas, que es bastante complejo, yo creo que están bien hechos, bien estimados. El tema de las... de los fondos europeos, pues es por la... desde cuando certifica hasta cuando te llega, y ahí hay criterio de devengo y de pago, pero, vamos, no creo que eso tenga la más mínima importancia. Suma de ajustes positivos y negativos, es algo más de 60 millones, que se han descontado, obviamente, del gasto no financiero.

Pero bueno –como les decía–, no puedo contestar a... ni siquiera he podido tomar nota de todas las cuestiones... preguntas orales que me ha hecho el señor Martín, y yo le rogaría que en la siguiente... en la siguiente turno que tiene, pues intentara... intentara ceñirse o... a preguntas más amplias o a algún tipo de cuestiones que le pueda contestar en esta comparecencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Ya... ya me gustaría tener tiempo... yo, antes que... para poderle hacer todas las preguntas que me faltan. Antes que nada –es una... una cuestión también, no sé si de orden–, me gustaría preguntarle a la Secretaria de la Mesa si todos tenemos la misma convocatoria de... de esta Comisión; es decir, una convocatoria de la señora Consejera de Hacienda de la Junta para informar de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque igual usted ha recibido otra, una... una convocatoria



del... de comparecencia del señor Martín para informar de sus propuestas acerca del Proyecto de Ley de Presupuestos del 2012 y de los Presupuestos de Andalucía. Igual usted ha recibido una convocatoria diferente; desde luego, la mía es para que usted viniera aquí a hablar de lo... de los Presupuestos, y por eso yo pregunto de eso. Y, mire, si Arenas no ha ganado, pues no es mi culpa, pues qué... qué le vamos a hacer, pero yo de Andalucía le voy a... le digo ya que no voy a hablar para nada de los... de los Presupuestos de esa Comunidad Autónoma (tan querida, por otra parte).

Alguna... alguna... alguna cuestión que usted ha planteado... bueno, hay una general que también ha planteado el... el Portavoz del PP; ustedes dicen que se mantienen las retribuciones, ¿eh? Bueno, si... Vamos a ver, yo creo que no hace falta ni carrera ni... ni las cuatro reglas, ¿no?, pero si a ti, por más trabajo, te pagan lo mismo, a mí que me digan que se mantienen las retribuciones no... no me cuadra para nada. Y un incremento a treinta y siete horas y media de la jornada laboral, perdonen que les diga, pero es una bajada de la retribución del 7,14 %. Y para eso no hace falta, prácticamente, ni ir a la escuela.

En cuanto a por qué vemos la sangría de desempleo. Pero, oiga, no... no la vemos en ningún sitio, si es que lo dice usted; en el Informe Económico-Financiero es usted la que dice que, con estos Presupuestos y gracias a estos Presupuestos, se... se va a perder el 3 % de los empleos netos, en... de los empleos homogéneos, y que la tasa de paro va a aumentar el 2 %. Y yo le digo desde este momento dos cosas: que no me lo creo y que espero que no sea verdad, y que espero que no sea verdad. Yo espero que vaya a mejor, pero no me lo creo, porque me temo que va a ir peor a la vista... Claro, como los presenta en mayo, es lo que tiene, que ya conocemos la evolución de los cuatro meses anteriores y es mucho peor de la que usted prevé en el Informe Económico-Financiero.

Mire, en cuanto a la forma de intervención, yo creo que... que yo he sido absolutamente coherente: yo me he leído esos veinte tomos, y, a la vista de esos veinte tomos, no he encontrado respuestas y sí muchas preguntas que me obligan a preguntarle para saber la realidad de esos Presupuestos, y para eso... y para eso, y para saber si lo que usted está diciendo en esos Presupuestos, que son presupuestos, tiene una base... tiene una base en lo que ha pasado en años anteriores. Por eso la Ley de Hacienda y la Ley General Presupuestaria obliga a que se acompañe el Proyecto de Presupuestos, que se acompañe con la liquidación del último año, liquidado en este caso en dos mil once, porque lo presentan cuando lo presentan, y con la ejecución del año en curso; es lo lógico. Y no... no es por gastar papel, es para que la Cámara, que tiene que aprobar esos Presupuestos, sepa hasta qué punto es viable lo que usted presenta aquí.

Y, claro, y es que es muy difícil, es muy difícil aprobar estos Presupuestos cuando se han equivocado tanto en el pasado; le recuerdo sus errores de presupuestación en el año dos mil cinco. Por cierto, esa es la razón por la que ustedes no presentaron los Presupuestos en tiempo y forma en octubre del dos mil once, porque, con las previsiones macroeconómicas que hacía el Gobierno, no tenían ninguna seguridad de que los ingresos que fueran a presupuestar fueran ciertos. Si es que les da igual, si es que le es lo mismo presupuesto lo que presupuesto. Si es que es... usted se equivoca en la recaudación de transmisiones en un 30 %, 118 millones; en tasas en un 34 %, 52 millones. ¿Qué más le da que le digan que España va a aumentar el



2 % o que va a disminuir el 2 %? Si usted se equivoca en el 34 % de la recaudación de tasas; en precios públicos en el 54 %, 36 millones; en enajenación de inversiones reales, señora Consejera, 96 millones, un error del 81 %.

¿Pero cómo quiere que yo le apruebe... vote a favor...? Y yo lo intento, ¿eh?, lo intento, intento creer lo que usted presupuesta en ingresos. Pero, claro, es que con esos antecedentes, si es que son casi delictivos. Es que usted presupuestó... -delictivos en el... en el buen sentido, perdóneme, pero es que... es que tienen delito, es que tienen delito; es otra manera de decirlo- pero es que usted presupuestó el... el año pasado 96 millones de ventas que iba a hacer de enajenación de inversiones reales de los que falló en el 81 %. ¿Pero a quién se le ocurre presupuestar 96 millones en el año dos mil once en ventas de terrenos?, ¿pero usted dónde vivía? Y por eso ahora me cuesta tanto creer lo que nos presentan como Presupuestos del año dos mil doce.

Y, además, es que leyendo los veinte tomos, pues surgen dudas, surgen dudas de cosas que no teníamos información. Y le vuelvo a pedir que me conteste qué negocio es ese que hacemos con el BEI, qué negocio es ese de que nosotros pedimos el préstamo al BEI, pero a su vez le prestamos los 100 millones a la empresa concesionaria; que, por cierto, hay entidades financieras en esa empresa concesionaria. O sea, nosotros prestamos dinero del BEI a entidades financieras de Castilla y León -y de fuera de Castilla y León, que también hay en esa empresa concesionaria- a cambio de un canon que vamos a pagar por la concesión. Díganme en qué condiciones hacemos ese préstamo, porque yo no veo el negocio más que para uno, no veo ningún negocio para la Comunidad Autónoma.

Y dígame ya de una vez por todas lo de Provilsa, que eso sí que tiene mucha miga. Sí, sí, que nosotros, la Junta se subroga en las deudas con entidades financieras de Provilsa por más de 58 millones de euros, ¿eso a qué viene, que el de Provilsa no paga y se tiene que subrogar la... la Junta, porque las entidades financieras ya no le dan crédito, es activo tóxico? Provilsa, contésteme.

Y... y contésteme cuál es el volumen total de los derechos contra la Junta de... contra la Junta de Castilla y León vendidos... vendidos por Provilsa a las entidades financieras; solo en los tres últimos años, 316 millones.

Yo creo que son preguntas que usted no me puede pedir un margen de confianza para aprobar estos Presupuestos si no me contesta... si no me contesta a estas cosas. Si no me contesta a la liquidación del Estado -esos trescientos... en la... en la... esos 300.064.320 euros-, dígame, porque usted lo tiene, lo tiene de... del Ministerio -me imagino, la notificación-, a qué tributos corresponde. A ver si va a ser la parte fundamental del IVA, ¿eh?, a ver si va a ser la mayor recaudación en el año dos mil diez del IVA. Y dígame a cuánto corresponde al Fondo... al Fondo de Cooperación. Yo lo necesito para darle mi margen de confianza a la hora de votar estos Presupuestos, que son lo que usted presupone, pues, necesito que... que usted me transmita la confianza suficiente para que yo la crea en su... en su... en sus Presupuestos, en lo que usted presupone, y... y pueda votar... y pueda votar a favor.

Y dígame... porque yo la creo, que usted se mata por el último euro que corresponde a Castilla y León, y por eso le... le vuelvo a preguntar: ¿qué ha hecho usted...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí). ... qué ha hecho usted para conseguir que no disminuyan las transferencias finalistas del Estado, ni las corrientes ni las de capital? Sí, ¿qué ha hecho usted? Usted se mata por cada euro que corresponde a Castilla y León –eso figura en el Diario de Sesiones en mil ocasiones–, por cada euro usted se mata, ¿qué ha hecho usted para reclamar al Estado las... que las actuaciones en vivienda no disminuyan en 4,9 millones; y, sobre todo, en Formación Profesional Ocupacional y Continua, no disminuyan en 27 millones? Eso, esa disminución, señora Consejera, y el saber si usted ha hecho algo para recuperar ese dinero, o no, es lo que a mí me puede dar confianza para saber si su previsión de evolución del desempleo en Castilla y León tiene alguna lógica o no. Y por eso le pregunto qué ha hecho usted exactamente para que el Estado no nos disminuya la transferencia para Formación Profesional Ocupacional y Continua el 41 %.

Y, así, los beneficios fiscales. Los beneficios fiscales, dígame cuáles han sido en el.. en el dos mil once, y el número de beneficiarios de cada uno. Porque, entre otras cosas, por ejemplo, el IRPF, no dan, en ninguno de los veinte tomos, la provincialización de los beneficios fiscales del tramo estatal del IRPF.

Y hay una cosa –y con esto acabo, Presidente– muy importante. Mire, con esto me vale para votar que sí al... al Presupuesto del año dos mil doce: explíqueme la única partida por la que le he preguntado. Le he preguntado... no, por... por la doscientos... ¿cómo ha presupuestado usted la... la partida 22707, de Gestión y Recaudación Tributaria, de forma que, según uno de estos veinte tomos, ustedes ya tenían obligados 917.251 euros, y le presupuestan 917.252? Teóricamente, tienen ustedes un euro para el resto de año, para pagar a todas las oficinas liquidadoras, los Registradores de la Propiedad y a la Agencia por el convenio de recaudación ejecutiva. A no ser que hagan como el año pasado, y entonces ya no la puedo creer, ya no puedo votar a favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Tiene que ir acabando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de este Presupuesto, cuando usted esta partida la multiplicó por tres, la multiplicó por tres, a lo largo del año, para poder hacer frente a las obligaciones, que, por cierto, eran menores que en... que en el año próximo, el año dos mil doce, gracias al convenio –que usted conoce las características– que han firmado con las oficinas liquidadoras.

En fin, estas son las preguntas... la... por cierto, me sorprende que usted sepa que son ochenta y cuatro –igual yo también tengo filtraciones–, pero me... me sorprende mucho que usted sepa que... que son ochenta y cuatro preguntas, cuando solo me da dado tiempo a hacer cincuenta y siete; contésteme alguna, contésteme alguna, deme confianza, señora Consejera...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... deme confianza, y yo le garantizo que, si me da esa confianza, yo le voto a favor los Presupuestos de... del dos mil doce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, a usted le gusta el Guadalquivir y a mí no me gusta el Rhin, pero el Rhin recibe agua del... del... recibe agua del Pisuerga. Y, entonces, tenemos que hablar del Pisuerga, y eso significa hablar del Rhin. Hablar del Guadalquivir, no, pero siga usted en esa línea, me es absolutamente indiferente. Yo me considero dueño de mis actos personales y políticos, y de lo que defiendo para Castilla y León, que es lo que me importa.

Y mire usted, le digo una cuestión: estoy dispuesto a hablar de cualquier Comunidad Autónoma, siempre cuando que afecte a Castilla y León. Si alguien hace algo en contra de los intereses de esta Comunidad, ahí estará José María González e Izquierda Unida. Y si en una Comunidad actúan que pueda ser ejemplo para Castilla y León, también. Pero bueno, usted es muy libre, como Consejera, de hacer lo que quiera y querer bañarse en el Guadalquivir. Báñese en el Guadalquivir, yo me quedo con las aguas del Pisuerga. Sí, yo sé que algunos ponen el gesto según está el agua, pero otros beben del Ebro después de haberla ensuciado nosotros en Garoña, con.... con la energía nuclear.

Bien, señora Consejera, mire, el Grupo Mixto, Izquierda Unida, está también en muy buena disposición. Las dos nubes en las que me encuentro, a una me ha subido usted -la nube de la ilusión mágica, que era esa-, y la otra, la nube que me permite ver la realidad de toda la Comunidad, puesto que uno no tiene tiempo para estar en cada localidad.

Y yo sé que usted comparte con el señor Martín la estrechez, la estrechez de la Ley de Estabilidad; por eso, conjuntamente, sus Grupos aprobaron de forma antidemocrática la reforma constitucional que lo ha aplicado. Pero yo sí sé lo que es trabajar en estrechos márgenes de economía doméstica, como muchos castellano y leoneses; y no porque yo lo esté viviendo personalmente ahora, pero sí sé en propia carne lo que significa -y en carnes de gente muy cercana-, lo que significa en este momento. Por eso planteo lo que planteo.

Y en esa disposición de buena voluntad que usted pide, mire, desde la nube de la ilusión y la nube de la realidad, le planteo la disposición de este Grupo a votar que sí a los Presupuestos. Fácil se lo voy a poner: usted es realista y se centra en cambiar la política fiscal -fíjese que le digo "se centra", es decir, viene hacia el centro político en la política fiscal- y... y recoge las propuestas de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, y yo me planteo... me planteo el votar a favor. Fíjese lo que le digo, ahí lo tiene, ¿eh?, en cualquier momento tiene esa disposición.



Bueno, mire, señora Consejera, esto no era irse por las ramas, en absoluto, ¿eh? -y va a constar en el Diario de Sesiones, y se lo voy a recordar permanentemente-, pero estamos debatiendo unos Presupuestos que ya era innecesario ser debatidos. A estas alturas en las que estamos, usted no cumpliría... no incumpliría la legalidad de no haberlos presentado, porque, además, en esta Comunidad hay experiencia de no haber presentado los Presupuestos por prórroga de los anteriores. Pero usted -la Junta- yo creo que han introducido este debate ahora para ir preparando a la población en medidas más duras para la población de Castilla y León.

Y si yo he hablado de la ejecución... de la liquidación de los Presupuestos del año dos mil once, y del no cumplimiento, es porque es una realidad que, además, hete aquí que esa realidad hace que coincida la ejecución en varios capítulos -especialmente en el 6, de Inversiones-, la ejecución de los Presupuestos del dos mil once, con lo que usted... ustedes presupuestan en estos Presupuestos del dos mil doce: 450.297.000 en el once -que se ejecutaron, a falta de otros cuatrocientos noventa y tantos-, y ustedes este año van y presupuestan 450.336.000; es decir, utilizan la ejecución presupuestaria aquella para presupuestar esta.

Y le voy a decir algo: usted intentaba hacer el discurso de que las inversiones públicas no generan empleo; en esta Comunidad las inversiones públicas del año dos mil once no han taponado la pérdida de empleo porque no se ejecutaron los Presupuestos, si se hubiesen ejecutado, hoy no estaríamos hablando de doscientos treinta mil parados, podríamos estar hablando de alguno menos.

Y cuando ustedes presupuestan para el año dos mil doce la misma cantidad de inversiones que el año anterior, están renunciando a generar no un cierto dinamismo adelante, que todos sabemos que es imposible, que salir de la crisis económica anterior a España le costó siete años; y que este año... y en esta crisis estamos multiplicando por cuatro los meses de duración de aquella crisis económica. Es decir, ahora nos vamos a llegar hasta dieciséis, diecisiete o dieciocho años para poder recuperar los niveles que teníamos en el año dos mil siete y dos mil ocho. Pero, lógicamente, para recuperar algún nivel, para evitar la sangría, es necesario dinero público para generar empleo. Y en eso yo veo que usted no cree, y, si cree, intenta... lo oculta muy bien; primero, lo oculta defendiendo lo contrario, aunque sea vagamente, y lo oculta, sobre todo, plasmando la renuncia de la Junta de Castilla y León a evitar pérdida de empleo con más inversiones públicas.

Y yo he sido el que le ha hablado a usted de que hay diferencia entre el gasto financiero y el no financiero. Por eso he comparado gastos no financieros de un año a otro, he comparado gastos no financieros, no gastos financieros.

Y por ir finalizando, señora Consejera, ojalá usted tenga razón, y el haberse fijado en los análisis económicos que se ha fijado nos lleve a un final del dos mil once como el que usted plantea. No porque yo no quiera uno mejor, sino porque, ciertamente, es muy difícil, muy complicado: cuando una Comunidad pierde población; cuando una Comunidad pierde empleo; cuando es una Comunidad envejecida; cuando se contrae el consumo interior hasta un 11 % -como nos dan los últimos datos estadísticos conocidos-; y cuando la población cada vez tiene menos recursos económicos, porque resulta que, de los doscientos treinta mil parados registrados, dentro de tres meses, va a haber varias decenas de miles que ven reducida la prestación que reciben...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya finalizando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... la prestación que reciben, pues va a ser muy difícil que se concrete un incremento del consumo que genere un cierto dinamismo.

Y ya finalizando, muchas gracias, señora Consejera, pero decirle al... al señor García Cruz -que, lógicamente, por alusiones, utilizo tiempo de alusiones- que yo jamás he permitido voluntariamente que el Portavoz del Grupo Socialista interviniese en una comparecencia delante de este Portavoz, sino que se me dijo que, porque el Grupo Socialista había pedido, había pedido, la comparecencia de la Consejera o el Consejero de turno, que tenía ese derecho. Hoy nos encontramos con una petición de comparecencia de este Grupo Mixto. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Yo no le he dicho que usted voluntariamente, yo he dicho que hay una realidad en las Cortes, que en las comparecencias de inicio de legislatura usted intervenía en segundo lugar. Y he... y he dicho también -y consta en el Diario de Sesiones- que el Reglamento le da a usted la razón, porque plantea que las intervenciones, en... en el caso de los Consejeros, se harán, por parte de los Grupos Políticos, de menor a mayor. Y culminé mi intervención diciendo que al Grupo Parlamentario Popular está claro que tiene que cerrar este turno de intervenciones, es una cuestión que tendrán que resolver los dos Grupos representados en la Cámara, el Grupo Mixto y Grupo Socialista.

Y simplemente una serie de reflexiones sobre las intervenciones de los Portavoces. Yo la verdad que estoy sorprendido, porque en mi breve experiencia parlamentaria en las Cortes de Castilla y León me he dado cuenta que la Consejería de Hacienda tiene un enorme poder de convicción. *[Murmullos]*.

El señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Diga... Sí, sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Pido aclaración al Letrado en relación a si el Reglamento permite, en una comparecencia de la Consejera, como es el caso, que el... cualquiera de los Portavoces se dirija, conteste o se refiera al resto de los Portavoces, o... o a uno cualquiera, porque yo podía haberlo hecho también, y por... igual, por mayor experiencia parlamentaria, me he privado de hacerlo, porque el Reglamento -y que me corrija el señor Letrado si no es así- en ningún momento contempla la apertura de un debate entre Portavoces, sino, simplemente, el... el debate con la Consejera, que es quien comparece. Muchas gracias.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Pido disculpas en esos términos. Yo iba a hacer referencia a las manifestaciones y al enorme poder de convicción que ha demostrado hoy la Consejera de Hacienda, porque, después de su intervención, ha estado a punto de convencer al Grupo Mixto y al Grupo Socialista de que voten a favor de los Presupuestos. Espero que lo convenza. Han iniciado con una oposición total al debate de Presupuestos, con enmienda a la totalidad, y al final parece que van a presentar... que están a punto de votar a favor de los Presupuestos de la Comunidad.

Y, simplemente, unas referencias de lo que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, es una coincidencia con los planteamientos de la Consejera. Mire, al final, señor González Suárez, la consolidación fiscal se ha demostrado en el tiempo que es la única vía para garantizar la creación de empleo y la activación económica; y lo dicen los datos macroeconómicos: España, cuando tuvo déficit cero, o déficits muy bajos, y cuando la deuda pública no se incrementaba exponencialmente, era cuando, obviamente, se crecía económicamente y se... y se generaba empleo.

Y, obviamente, estamos de acuerdo con los planteamientos que ha puesto en su intervención la Consejera de manifiesto, porque, hombre, resulta muy importante que creo que estos Presupuestos son unos Presupuestos rigurosos, efectuados, obviamente, en un contexto de crisis económica muy importante, pero unos Presupuestos que, además -lo he dicho en la primera intervención... mi primera intervención-, tienen una situación que no tendrían en un escenario bajo un Gobierno de otra formación política.

Yo he intervenido, y he planteado que el déficit público que se ha planteado para el conjunto de las Comunidades Autónomas, hoy, es el 1,5 %, antes era el 1,3 %; hoy tenemos un escenario con un nivel de ingresos vinculado a la aprobación de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras -que ustedes no respaldaron, y que implicarían una disminución en el capítulo de ingresos de 204 millones de euros-, y hoy tenemos, además, una ventaja, que es que el déficit del Estado se ha fijado en el 5,3 %, frente al 4,4, que el Partido Socialista aprobó en un Consejo de Gobierno el veintinueve de marzo del dos mil once. Ese es un margen que tiene el conjunto de la Administración Pública del Estado, del 4,4 al 5,3 %, y del 1,3 % al 1,5 %.

En otro escenario económico, y con otro Gobierno, al que habría que vincular también la no modificación del periodo de las liquidaciones negativas de los Presupuestos dos mil ocho y dos mil nueve en el periodo de cinco años -que el Gobierno de Zapatero se... no se... no modificó, y que sí ha modificado, en un periodo de diez años, el Gobierno de Rajoy-, los ingresos a cuenta serían menores, y, por tanto, el escenario presupuestario para que ustedes presentasen una alternativa sería prácticamente inviable. Y por eso estoy convencido que, al final, el Grupo Socialista y el Grupo Socialista... y el Grupo Mixto presentarán enmienda a la totalidad, pero lo que no serán capaces es de presentar una alternativa real a un Presupuesto realista, que plantea el blindaje de los servicios públicos, y que, estamos convencidos, es el Presupuesto que necesita Castilla y León para garantizar unos servicios de calidad y cumplir el objetivo del déficit en el 1,5 %, que es un objetivo irrenunciable. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Cruz García. Y para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aunque tengo que decir que no estoy de acuerdo con él, porque... porque creo... creo que no les voy a convencer a los dos... a los dos Grupos Parlamentarios de que voten a favor de los Presupuestos. Pero hacen bien, son trileros, y echan la red a ver si... si votamos... les convengo para que voten los Presupuestos. Me encantaría, ¿eh?, que hubiera consenso, porque en situaciones de extremada dificultad económica por las que atraviesa este país lo mejor siempre sería un consenso.

Pero está evidente que ni siquiera se han querido sentar a... a negociar, porque esto se ha planteado... o sea, que hoy yo creo que es difícil; y me gustaría, como les digo, porque yo creo que es cuando más se necesita una Oposición constructiva, no una Oposición destructiva. Lo más interesante en estos momentos sería que la Oposición también fuera constructiva; y digo que lo siento.

La convocatoria, desde luego, yo creo que la hemos leído bien, y hemos venido todos a hablar de los Presupuestos, y, como decía, creo que hay maneras de... de comparecer aquí, una manera es constructiva; me hubiera gustado mucho que fuera constructiva.

Hablamos de... habla el señor González -yo también lo he sacado, ¿eh?- que si me gustaría más... me voy a bañar al Guadalquivir. No, no me voy a bañar al Guadalquivir; tampoco en el Pisuerga, porque hace ahora mismo... todavía el agua da un poco de... está un poco frío.

Pero yo he sacado también aquí a Andalucía porque... porque fue, precisamente, la señora Consejera andaluza entonces -y ahora sigue siendo la misma- la que vino a darnos lecciones a Castilla y León, cuando no presentábamos los Presupuestos, de cómo había que hacer unos Presupuestos en esos momentos. Yo, en... -además, en un periodo también un poco complicado en esta... en... era un periodo electoral- a mí me pareció entonces, pues que... un poco hasta de arrogancia y chulería, que una Consejera de otra Comunidad venga a enseñar a... aquí, a esta Comunidad, de la que yo me siento orgullosa, y yo creo que debemos sentirnos todos orgullosos, y nadie lo hace mejor que nadie, pero yo no he ido a dar lecciones a Andalucía de cómo tienen que hacer ellos sus Presupuestos. Por eso... por eso sacamos a... traemos a colación muchas veces a la Consejera de Hacienda andaluza, o al Gobierno de la Junta de Andalucía, que hoy, compartido con el Grupo que representa Su Señoría.

Y realmente mejor tragarse las palabras muchas veces, porque es verdad que el recorte que ha tenido que hacer la Junta de Andalucía ha sido mucho más grande que el recorte o que el ajuste que tenemos que hacer la Junta de Castilla y León, en términos cuantitativos, y no hay más, y eso está muy claro. Y, nada más ver el Plan Económico-Financiero que presenta una Comunidad y el Plan Económico-Financiero que presenta otra, está claro quién se equivocó y cuándo se equivocó cada una.



Pero, además, ese error lo incardino con una de sus preguntas, señor Martín, que dice que es delictivo los errores en la presupuestación... bueno, casi casi; le rogaría, de todas maneras, que retirara la palabra del Diario de Sesiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Diga, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Una cuestión de orden. El... ya la he retirado. Lo vuelvo a retirar, porque, efectivamente, he ido a... a la expresión castellana de que "tiene delito", pero, si quiere, también lo retiro. Y aprovecho para pedir a la Consejera que retire el calificativo de "trilero". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

No... no se preocupe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Continúe, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... retiro el calificativo de trilero. Ya sabe que nosotros siempre nos calificamos, y luego siempre andamos retirando.

Pero, bueno, lo que le iba a decir -e insisto-, hablábamos de errores de presupuestación -más grandes, menos grandes, con unos calificativos o con otros-, pero yo también le quiero hablar del error de presupuestación que me hubiera producido las entregas a cuenta que nos notificaron en julio del año dos mil once para hacer los Presupuestos del año dos mil doce. Había un error de 470 millones, que deja pequeño a los errores en la presupuestación en los impuestos autonómicos -470 millones, ¿eh?-, cuando se pensaba que la economía iba a crecer por encima... por el 2,3 % del producto interior bruto, que, obviamente, no ha sido así.

Y ya estamos viendo que la... las circunstancias están dando la razón a por qué no hicimos en esos momentos los Presupuestos; y yo considero que eso hubiera sido un gran error de presupuestación: me hubiera inducido el Gobierno de España, no solamente por el error ya del propio Gobierno -que se equivoca en 470 millones en relación a lo que después han sido las entregas a cuenta-, sino que incluso hubiera inducido al Gobierno de Castilla y León -como les ha pasado a los Gobiernos de otras muchas Comunidades Autónomas- a presupuestar unos ingresos muy por encima de lo que luego iba a ser la realidad. Eso es así.

Pero, si partes de una previsión económica, España, un 2,3 % -que entonces estaba vigente, en ese momento-, y hacemos la previsión de ingresos de nuestros propios impuestos en base al crecimiento del 2,3 %, evidentemente nos vamos a



equivocar. Pero nos vamos a equivocar porque estamos partiendo de datos muy falsos y muy malos. Y eso nos ha pasado muchos años, muchos años nos ha pasado.

Obviamente, si el... el dato que da la economía española para crecer o para decrecer se equivoca tanto que a veces ha habido hasta 4 puntos de diferencia entre lo que ha sido la previsión y luego... y luego la realidad, pues lógicamente las previsiones de ingresos tienen que estar mal y tienen que estar erróneas; pero que parte, en muchos casos, de una errónea visión de la realidad económica por la que está atravesando en esos momentos España.

De todas maneras, y en relación con los errores del año pasado -porque usted habla del año pasado-, lo único que hay homogéneo para todas las Comunidades Autónomas -y usted lo conoce bien- es el informe que hace la Inspección de los Servicios. Bien. Nosotros nos hemos equivocado menos que la media. De entre todas las Comunidades, hace un informe siempre la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, donde da una media de cómo gestionamos las Comunidades Autónomas nuestros impuestos; son una serie de datos, es un trabajo... -yo creo que lo hacen muy bien los profesionales de... en este caso, de la Administración del Estado- y nosotros resulta que, con los datos del... del Ministerio de Hacienda, en una comparativa media de las... de cómo hemos ejecutado las Comunidades Autónomas lo que teníamos en los Presupuestos, los ingresos que había presupuestados, pues nosotros es verdad que nos hemos equivocado -se lo reconozco, claro que sí-, pero es que nos hemos equivocado menos... menos que la media. Concretamente, nos hemos equivocado... -comparando recaudación con Presupuestos- somos -uno, dos tres... le estoy mirando el cuadro- la... -uno, dos, tres- la sexta que menos nos hemos equivocado de todas las Comunidades Autónomas. Es decir, que serán errores inducidos, porque cuando han ocurrido en todas las Comunidades Autónomas, pues es porque algo nos ha inducido a todos a tener este error.

Pero quiero decirle que mal lo haremos todos -todos los Consejeros de Hacienda de todas las Comunidades Autónomas-, pero esto es así: nosotros somos la sexta que menos... que menos hemos errado en la presupuestación de nuestros propios... de los ingresos tradicionales... de los tributos tradicionales que gestiona la Junta de Castilla y León. La que más se ha equivocado ha sido, por decirle alguna cosa... es... es Murcia. Pero luego, ahí, a poco... a poco, que estaba entonces Castilla-La Mancha, muchísimo también, no vea usted lo que se han equivocado, incluso Andalucía.

O sea, bueno, pues son errores que, efectivamente, se producen, quizá, por un error de raíz: que había una previsión muy equivocada de crecimiento económico o de crecimiento del sector inmobiliario. Y que no se ha cumplido, y, entonces, bueno, pues nos hemos equivocado todos. Pero ya le digo, nosotros la sexta que menos. No por... por defenderlo, porque creo que hay que presupuestar lo mejor que se pueda; y espero que en este Presupuesto esté corregido totalmente esos errores. Creo que hemos hecho un Presupuesto... como decía, es muy realista. ¿Y por qué lo califico de realista? Porque hemos intentado ajustar al máximo, con unas previsiones que están más cerca. Ahora, es... es distinto hacer un Presupuesto en octubre, que es más fácil equivocarte, que ahora. Aun así, el error puede existir, y eso... cuando se hace una previsión, el que no la hace no se equivoca, pero el que hace una previsión se puede equivocar. Y lo que hemos intentando es minimizar los errores que podamos tener a la hora de presupuestar.



Hay una pregunta recurrente del señor Martín: que qué papel juega CYLSOPA, y el préstamo... Bueno, mire, sabe usted -lo saben ustedes, todos los que están aquí- que se está haciendo, que ya está en funcionamiento, el nuevo Hospital de Burgos. Ya está... prácticamente está terminado, y está funcionando.

Bien. El sistema concesional tiene... -es distinto que un sistema hecho por Administración normal- tiene... se fundamenta en que la propia concesionaria va invirtiendo en base a algunas... en base a los Bancos que le financian, por decirlo de alguna manera. O sea, la concesionaria busca en el mercado financiero una serie de préstamos con que realizar las inversiones. Eso funciona así en todos los sistemas PPP: hay una parte de aportación, obviamente, de capital propio, pero una parte importante que se busca en los mercados financieros.

Para la Junta de Castilla y León, el Hospital de Burgos, al igual que todos los hospitales que se han hecho, tiene un carácter de muchísimo interés público y estratégico. O sea, en un momento dado, los mercados financieros están cerrados, y eso creo que, si no recuerdo mal, en agosto de dos mil diez estábamos parecido a ahora, con una prima de riesgo de quinientos y pico puntos básicos -por ahí, ah, pues 500, me da igual-. [Murmullas]. No, no; sí, sí, sí, sí, en agosto de dos mil once, perdón. No, no, estoy equivocando el año: agosto de dos mil once. Bien. Pero, de cualquier manera, las turbulencias financieras llevan bastante tiempo, y las dificultades para las empresas... -y se lo he dicho en la anterior intervención- cada vez es más complicado que encuentren financiación en la... en la Banca tradicional. Es difícil y complicado en estos momentos.

Para la Junta, como digo, el Hospital de Burgos es estratégico. Es estratégico porque va a prestar, para toda la ciudadanía de Burgos, unos servicios públicos fundamentales, con médicos que son empleados públicos, con enfermeros que son empleados públicos, con celadores que son empleados públicos... en definitiva, se van a prestar unos servicios públicos. Pues bien, en un momento dado, la empresa... la empresa concesionaria tiene dificultades para que el Banco le preste lo que le quedaba de hacer en ese momento, que yo creo que era el equipamiento, o una parte de obra y una parte de equipamiento. Y lo que ha hecho, desde una... aprovechando, como les decía, que la Junta de Castilla y León tenemos solvencia, y damos confianza a... a determinadas instituciones de Banca pública, como es el caso del Banco Europeo de Inversiones, pues el Banco Europeo de Inversiones, es a través de nuestra... de la sociedad Castilla y León Patrimonial, a través de lo que se produce... nos usa de intermediarios para, en definitiva, darle un préstamo a la concesionaria para que equipe el Hospital de Burgos, que en esos momentos es fundamental que ese hospital estuviera equipado y empezara a funcionar, cosa que se ha conseguido.

¿Qué ganamos todos? Ganamos todos, ganamos todos. Primero, ganan los ciudadanos -lo primero-, porque hay un hospital ya que está funcionando, y que se ha hecho en un plazo mucho menor que como tradicionalmente se han hecho los hospitales en esta región. Sí, tengo los plazos medios, y es... Ganan, por eso, los primeros, los ciudadanos de Burgos, que ya tienen un hospital a su disposición, abierto, con la más moderna tecnología, y uno de los hospitales mejores de España -me atrevo a calificarlo-. Gana la concesionaria, que ha podido terminar la obra a un precio... a un precio de mercado, a un precio de mercado. Se ha podido conseguir el préstamo a un precio de mercado. Y la sociedad pública que depende



de la Consejería de Hacienda, obviamente, ha obtenido una financiación a muy... muy largo plazo, y una financiación relativa más barata que el precio de mercado, y, por lo tanto, también gana la Administración en este caso. Ganamos todos. O sea, que ha sido una operación... pero lo más importante: gana la Administración; y lo más importante, sobre todo, es que los ciudadanos de Burgos ya disponen de un hospital público, donde pueden ir a que se les atienda. Y para nosotros eso es lo... lo prioritario y lo fundamental. Y creo que con eso le he aclarado perfectamente la operación que se ha hecho.

Aquí hablan de... han hablado de Provilsa. Provilsa está inmersa en un proceso de reordenación y reestructuración de todo el sector público autonómico, al igual que todo el sector público autonómico de la Comunidad. Lógicamente, cuando se presenta estos Presupuestos, se presentan ahora, y tenemos que tener... bueno, pues ya han hecho actuaciones, y queda medio año. Eso está recogida todas las actuaciones que ha hecho Provilsa y que va a hacer hasta final de año.

Provilsa ahora... es una sociedad pública que está dentro del perímetro del sistema europeo de cuentas de la Comunidad de Castilla y León. Y da igual lo que debe Provilsa que lo que debe la Administración de la Comunidad de Castilla y León, lo mismo; a efectos SEC, es lo mismo. La deuda que tiene la Comunidad, en los 5.476 millones -creo que son- que hay en el... a finales del año dos mil once, hay una parte que es de Provilsa. Bien, es más fácil, desde la Administración General, pagar las amortizaciones de Provilsa que las pague la propia Provilsa. O sea, al final, es una transferencia.

Por lo tanto, pues es mucho más fácil, y, por lo tanto, hemos decidido subrogarnos en la deuda de Provilsa. Yo le digo que es así, y como da igual, porque siempre la capacidad financiera de Provilsa, lo que se amortizaba lo reponía a veces la Administración -casi todos los años-, y lo que hemos hecho es, directamente, amortizarlo, con la facultad de reponerlo.

Eso... eso es así, y como digo, inmersa en un proceso de reordenación, que podría verse, a veces, impedido, si no hacemos esta operación de subrogación.

Y la... y la otra operación que normalmente realiza Provilsa es una operación que es habitual, que es una operación financiera, que para poder hacer más obra pública, ¿eh?, más obra pública, pues lo que se hace es un convenio con las operaciones... con las entidades financieras, por la que se acuerda vender los derechos que tienes... a medida que vas haciendo una obra, vendes los derechos que tienes pendientes de cobrar a la Junta de Castilla y León; y esa es una operación que ha permitido a las... a la empresa Provilsa invertir mucho durante los últimos años; de manera que ha permitido a la Comunidad de Castilla y León llegar a niveles de inversión que nunca habría llegado de otra manera. Esa es la realidad. Es una operación totalmente limpia, conocida, y que permite a la Sociedad Provilsa seguir invirtiendo en carreteras y seguir invirtiendo en otra serie... sobre todo, en carreteras.

Y esa... esa es la... esa es... y me va a... me parece que me va a tener que votar favorable a los Presupuestos... [risas] ... yo se lo digo.

Y luego, pues, se me han preguntado por otra serie de cuestiones que ahora mismo ya, realmente, creo que le he contestado a las más importantes.



Y, por último, le contesto que las... que el crédito que hay en la partida que usted ha señalado es un crédito ampliable, y también le digo que se ha modificado el convenio con las oficinas liquidadoras, y que ya veremos -por eso es ampliable- el coste que va a tener en el presente ejercicio. De cualquier manera, no se preocupe usted, porque el crédito es ampliable.

Y yo creo que, como le decía, no sé si alguna cuestión me queda por contestarles, pero yo creo que con... que con esta... No sé si al señor González, al final, le hemos podido contestar a... a todo lo que usted planteaba. Y al... y al Portavoz del... del Grupo Parlamentario Popular, pues yo creo que sí que le... más o menos, hemos dado cumplida satisfacción; y le agradezco... y le agradezco, además, el haber... el apoyar estos Presupuestos, que son los mejores -y yo no me avergüenzo ni pido perdón-, son los mejores que en estos momentos puede hacer un Gobierno con los recursos que tiene. Nada más. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee hacer alguna pregunta a la señora Consejera?

Pues no habiendo... agradeciendo la presencia de la Consejera y de todo su equipo en... en la comparecencia en el día de hoy, en la Comisión de Hacienda, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].